



Honduras, C.A.

SAN LUÍS, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 01/06/2023
Hora : 09:25 a.m.
USUARIO: K.PANCHAME
Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 26725

L.: 8,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 4310

Fecha de Emisión: 1/6/2023

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: ANGELICA MARIA FLORES BUEZO

Id/RTN: 0316199700006

La Cantidad en Letras: OCHO MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO DE CONTRATO TEMPORAL DE TRABAJO COMO AUXILIAR DE TRABAJO DE INDUCCION PARA EL TALLER DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - CATASTRO, CON ASESORIA DE AMHON AECID DEL. (DIGITACION DE DATOS, ELABORACION DE POLIGONOS DE MANTENIMIENTO CATASTRAL Y LLENADO DE FICHAS DE INVESTIGACION DE CAMPO.) DICHO CONTRATO TIENE UNA DURACION DE 2 MESES, DANDO INICIO EL 01 DE ABRIL Y FINALIZANDO EL 31 DE MAYO DEL AÑO 2023.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 02 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	8,000.00

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	8,000.00
Monto Total:		8,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		MONTO
SUBTOTAL		8,000.00
- RETENCIONES		0.00
TOTAL		8,000.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesorería



Recibido por:
Identidad No.:

Angelica Flores
03161997-00006



Firma y Sello de Alcalde (sa)

0s+js/j9Jmep2dEARCJkm60b5OfrAR16VgsXSthcVj2gA5k1mUcviPUhN+CDaN26WoC14Pn2Vd5xixjZUj5I7WWqvP4Kd8nAIB75RrbgxBuZxyAEMkAkaQybTLK9y eKbagZ4KaUtm0q1pIOMISYQYLO6eLna

**ALCALDIA MUNICIPAL DE
SAN LUIS COMAYAGUA**

Cuenta No. 007614000150

CHEQUE No. 00014062

SAN LUIS

1 de junio de 2023

Lugar y Fecha

ANGELICA MARIA FLORES BUEZO

8,000.00

Páguese a la orden de

OCHO MIL CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



Firma(s)

⑆01001147⑆00007614000150⑈00014062

CONCEPTO DE PAGO

PAGO DE PAGO DE CONTRATO TEMPORAL DE TRABAJO COMO AUXILIAR DE TRABAJO DE INDUCCION PARA EL TALLER DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - CATASTRO, CON ASESORIA DE AMHON AECID DEL. (DIGITACION DE DATOS, ELABORACION DE POLIGONOS DE MANTENIMIENTO CATASTRAL Y LLENADO DE FICHAS DE INVESTIGACION DE CAMPO.) DICHO CONTRATO TIENE

NUMERO DE CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
7614000150 8,000.00	ANGELICA MARIA FLORES BUEZO 0316199700006 4310 1 de junio de 2023		

por:

REVISADO POR

AUTORIZADO POR

RECIBI CONFORME

**CHEQUE No.
00014062**

R.R. DONNELLEY DE HONDURAS S.A. DE C.V. TEL. 2240-0000 2246-0700 FAX (01 211) 5656-01 1-800-707-0474

4
3
2



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS,
COMAYAGUA, HONDURAS C.A.

TELEF: 2717-01-27

Correo Elect: municipalidadesanluiscomayagua@yahoo.com



RECIBO POR: LPS.8,000.00

Recibí de la Tesorería Municipal de San Luis, Comayagua la cantidad de **Ocho Mil Lempiras Exactos (Lps.8,000.00)**; Por concepto de pago por Contrato de Temporal Trabajo , como Auxiliar de inducción para el taller de ordenamiento territorial-catastro, con asesoría de AMHON AECID DEL, correspondiente al mes de Mayo 2023.

San Luis, Comayagua 01 de Junio 2023.

Angelica Flores

Recibí conforme

Angelica María Flores Buezo

0316-1997-00006





ALCALDIA MUNICIPAL

SAN LUIS, COMAYAGUA



TELEFONO: 2717-0127 Correo Electrónico: municipalidadesanluiscomayagua@yahoo.com

CONTRATO TEMPORAL DE TRABAJO

Nosotros **LENY FLORES SUAZO** Mayor de edad, de nacionalidad Hondureña, con Tarjeta de Identidad No.0304-1966-00269, Alcalde Municipal de San Luis, Comayagua quien para los efectos legales correspondientes se denominará "**EL CONTRATANTE**" y **ANGELICA MARIA FLORES BUEZO** mayor de edad, Hondureña, Bachiller Técnico en Contaduría y Finanzas, Soltera, con tarjeta de identidad No. 0316-1997-00006 solvencia Municipal No 85451 quien se designa en lo sucesivo "**EL CONTRATADO**", hemos convenido en celebrar como al efecto lo hacemos, el presente "Contrato de Prestación de Servicios", y estará regido por las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: "EL CONTRATADO SE DESEMPEÑARA COMO: AUXILIAR DE TRABAJO DE INDUCCION PARA EL TALLER DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL-CATASTRO, CON ASESORIA DE AMHON AECID DEL.

CLÁUSULA SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS. "EL CONTRATADO realizara las siguientes actividades: Digitacion de datos, elaboración de polígonos de mantenimiento catastrales y llenado de fichas de investigación de campo.

CLAUSULA TERCERA: Este contrato es de 2 meses entra en vigencia a partir del 01 de Abril del 2023 al 31 de Mayo del 2023.

CLAUSULA CUARTA: MONTO DEL CONTRATO. "EL CONTRATADO" devengará honorarios por la prestación de servicios de Ocho Mil lempiras exactos mensuales (L.8, 000.00).

CLAUSULA QUINTA: JORNADA DE TRABAJO. "EL CONTRATADO" trabajara en doble jornada de 8:00Am a 12:00M y de 1:30 Pm a 4:30 Pm

CLAUSULA SEXTA: Para el desempeño de las labores indicadas La Municipalidad brindara "AL CONTRATADO" el apoyo que se requiera para el cumplimiento del trabajo acordado.

CLAUSULA SEPTIMA: FORMA DE PAGO: se realizara el pago mensualmente sin ninguna deducción.

CLAUSULA OCTAVA: RESOLUCIÓN DE CONTRATO. Este contrato podrá rescindirse por las siguientes causas y sin ninguna responsabilidad para "EL CONTRATANTE": (1) Por mutuo consentimiento de las partes. (2) Por muerte de "EL CONTRATADO" o incapacidad física o mental del mismo, que haga imposible el cumplimiento del contrato. (3) Por decisión unilateral de las partes, obligándose a dar el aviso correspondiente con quince días de anticipación. (4) Por



ALCALDIA MUNICIPAL
SAN LUIS, COMAYAGUA



TELEFONO: 2717-0127 Correo Electrónico: municipalidadesanluiscomayagua@yahoo.com

incumplimiento de "EL CONTRATADO" de las obligaciones Contraídas.
(5) Cuando "EL CONTRATADO" sea condenado por los Juzgados o Tribunales con privación de su libertad por delitos cometidos. (6) Por caso fortuito o fuerza mayor. (7) Cuando "EL CONTRATANTE" pierda la confianza en "EL CONTRATADO" en la prestación de sus servicios (8) Por todo daño material causado dolosamente a los edificios, obras, mobiliario o equipo, vehículos, instrumentos y demás objetos relacionados para prestar sus servicios profesionales y toda grave negligencia que ponga en peligro la seguridad de las personas o de las cosas. (9) Todo acto inmoral o delictuoso que "EL CONTRATADO" cometa en el establecimiento o lugar donde presta sus servicios profesionales cuando sea debidamente comprobado ante la autoridad competente. (10) Revelar o dar a conocer asuntos de carácter reservado en perjuicio de "EL CONTRATANTE". (11) La inhabilidad, negligencia o ineficiencia manifestada de "EL CONTRATADO" que haga imposible el cumplimiento del contrato.

CLAUSULA NOVENA: PROHIBICION: conviene que no podrá el contratado ni ninguna entidad relacionada con el servicio, utilizar para su aprovechamiento los productos derivados de este contrato; salvo que cuente con la autorización expresa de las autoridades de la Municipalidad de San Luis Comayagua.

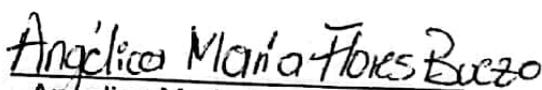
CLAUSULA DECIMA: Para dirimir las controversias que surjan de la aplicación de este contrato, las partes se someten a los Tribunales de lo Contencioso Administrativo de esta jurisdicción.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: LEYES APLICABLES. Las partes contratantes manifiestan expresamente que dada la naturaleza de este contrato, estará únicamente regido por las disposiciones del Derecho Administrativo vigente y en tal virtud en el goce de sus derechos se estará a lo que disponen tales leyes y a lo expresamente pactado en el mismo.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: ACEPTACIÓN DE CONDICIONES. Ambas partes aceptan los términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo. En fe de lo cual firman el presente contrato en el Municipio de San Luis, Comayagua, a los Un días del mes de Abril del dos mil veintitres.



Leny Flores Suazo
Alcalde Municipal


Angelica Maria Flores Buezo
Responsable





Honduras, C.A.

SAN LUÍS, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 01/06/2023
Hora : 09:22 a.m.
USUARIO: K.PANCHAME
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 26724

L.: 8,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 4309

Fecha de Emisión: 1/6/2023

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: BESSY LORENA OVIEDO ANDINO

Id/RTN: 0316199900021

La Cantidad en Letras: OCHO MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO DE CONTRATO TEMPORAL DE TRABAJO COMO AUXILIAR DE TRABAJO DE INDUCCION PARA EL TALLER DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - CATASTRO, CON ASESORIA DE AMHON AECID DEL. (DIGITACION DE DATOS, ELABORACION DE POLIGONOS DE MANTENIMIENTO CATASTRAL Y LLENADO DE FICHAS DE INVESTIGACION DE CAMPO.) DICHO CONTRATO TIENE UNA DURACION DE 2 MESES, DANDO INICIO EL 01 DE ABRIL Y FINALIZANDO EL 31 DE MAYO DEL AÑO 2023.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 02 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	8,000.00

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	8,000.00
Monto Total:		8,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		
SUBTOTAL		8,000.00
- RETENCIONES		0.00
TOTAL		8,000.00

Firma y Sello de Presupuestario:

Firma y Sello de Tesoreria:

Firma y Sello de Alcaldía (sa):

Entendido por: Bessy Lorena Oviedo
Identidad No.: 0316-7999-00021

Os+js/j9Jmep2dEARCJkm60b50frAR16VgsXSthcVj2gA5k1miUcvPUHN+CDaN26WoC14Pn2Vd5xixjZUj5I7WWqvwP4Kd8nA875RrbgxBuZxyAEMkAkaQybTLK9y eKbagZ4KaUtm0q1pIOMISYQYLO6eLna



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS,
COMAYAGUA, HONDURAS C.A.

TELEF: 2717-01-27

Correo Elect: municipalidadesanluiscomayagua@yahoo.com



RECIBO POR: LPS.8,000.00

Recibí de la Tesorería Municipal de San Luis, Comayagua la cantidad de **Ocho Mil Lempiras Exactos (Lps.8,000.00)**; Por concepto de pago por Contrato de Temporal Trabajo , como Auxiliar de inducción para el taller de ordenamiento territorial-catastro, con asesoría de AMHON AECID DEL, correspondiente al mes de Mayo 2023.

San Luis, Comayagua 1 de Junio 2023.

Bessy Lorena Oviedo

Recibí conforme

Bessy Lorena Oviedo Andino

0316-1999-00021



Lugar y Fecha

BESSY LORENA OVIEDO ANDINO

3,000.00

Páguese a la orden de

OCHO MIL CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



Firma(s)

⑆01001147⑆00007614000150⑆00014061

CONCEPTO DE PAGO

PAGO DE PAGO DE CONTRATO TEMPORAL DE TRABAJO COMO AUXILIAR DE TRABAJO DE INDUCCION PARA EL TALLER DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - CATASTRO, CON ASESORIA DE AMHON AECID DEL. (DIGITACION DE DATOS, ELABORACION DE POLIGONOS DE MANTENIMIENTO CATASTRAL Y LLENADO DE FICHAS DE INVESTIGACION DE CAMPO.) DICHO CONTRATO TIENE

NUMERO DE CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
7614000150 8,000.00	BESSY LORENA OVIEDO ANDINO 0316199900021 4309 1 de junio de 2023		

R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V. TELS : 2240-0000, 2545-0700, KCR (01-71) • 55555-01 • 500170102471111

CHEQUE No.
00014061

CONTABILIZADO POR

REVISADO POR

AUTORIZADO POR

RECIBI CONFORME

Bessy Lorena Oviedo

2
3
4
3
2



ALCALDIA MUNICIPAL

SAN LUIS, COMAYAGUA



TELEFONO: 2717-0127 Correo Electrónico: municipalidadesanluiscomayagua@yahoo.com

CONTRATO TEMPORAL DE TRABAJO

Nosotros **LENY FLORES SUAZO** Mayor de edad, de nacionalidad Hondureña, con Tarjeta de Identidad No.0304-1966-00269, Alcalde Municipal de San Luis, Comayagua quien para los efectos legales correspondientes se denominará "**EL CONTRATANTE**" y **BESSY LORENA OVIEDO ANDINO** mayor de edad, Hondureña, Bachiller Técnico en Contaduría y Finanzas, Casada, con tarjeta de identidad No. 0316-1999-00021 solvencia Municipal No. 85450 quien se designa en lo sucesivo "**EL CONTRATADO**", hemos convenido en celebrar como al efecto lo hacemos, el presente "Contrato de Prestación de Servicios", y estará regido por las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: "EL CONTRATADO SE DESEMPEÑARA COMO: AUXILIAR DE TRABAJO DE INDUCCION PARA EL TALLER DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL-CATASTRO, CON ASESORIA DE AMHON AECID DEL.

CLÁUSULA SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS. "EL CONTRATADO realizara las siguientes actividades: Digitacion de datos, elaboración de polígonos de mantenimiento catastrales y llenado de fichas de investigación de campo.

CLAUSULA TERCERA: Este contrato es de 2 meses entra en vigencia a partir del 01 de Abril del 2023 al 31 de Mayo del 2023.

CLAUSULA CUARTA: MONTO DEL CONTRATO. "EL CONTRATADO" devengará honorarios por la prestación de servicios de Ocho Mil lempiras exactos mensuales (L.8, 000.00).

CLAUSULA QUINTA: JORNADA DE TRABAJO. "EL CONTRATADO" trabajara en doble jornada de 8:00Am a 12:00M y de 1:30 Pm a 4:30 Pm

CLAUSULA SEXTA: Para el desempeño de las labores indicadas La Municipalidad brindara "AL CONTRATADO" el apoyo que se requiera para el cumplimiento del trabajo acordado.

CLAUSULA SEPTIMA: FORMA DE PAGO: se realizara el pago mensualmente sin ninguna deducción.

CLAUSULA OCTAVA: RESOLUCIÓN DE CONTRATO. Este contrato podrá rescindirse por las siguientes causas y sin ninguna responsabilidad para "EL CONTRATANTE": (1) Por mutuo consentimiento de las partes. (2) Por muerte de "EL CONTRATADO" o incapacidad física o mental del mismo, que haga imposible el cumplimiento del contrato. (3) Por decisión unilateral de las partes, obligándose a dar el aviso correspondiente con quince días de anticipación. (4) Por

SAN LUIS, COMAYAGUA

TELEFONO: 2717-0127 Correo Electrónico: municipalidadesanluiscomayagua@yahoo.com

incumplimiento de "EL CONTRATADO" de las obligaciones Contraídas. (5) Cuando "EL CONTRATADO" sea condenado por los Juzgados o Tribunales con privación de su libertad por delitos cometidos. (6) Por caso fortuito o fuerza mayor. (7) Cuando "EL CONTRATANTE" pierda la confianza en "EL CONTRATADO" en la prestación de sus servicios (8) Por todo daño material causado dolosamente a los edificios, obras, mobiliario o equipo, vehículos, instrumentos y demás objetos relacionados para prestar sus servicios profesionales y toda grave negligencia que ponga en peligro la seguridad de las personas o de las cosas. (9) Todo acto inmoral o delictuoso que "EL CONTRATADO" cometa en el establecimiento o lugar donde presta sus servicios profesionales cuando sea debidamente comprobado ante la autoridad competente. (10) Revelar o dar a conocer asuntos de carácter reservado en perjuicio de "EL CONTRATANTE". (11) La inhabilidad, negligencia o ineficiencia manifestada de "EL CONTRATADO" que haga imposible el cumplimiento del contrato.

CLAUSULA NOVENA: PROHIBICION: conviene que no podrá el contratado ni ninguna entidad relacionada con el servicio, utilizar para su aprovechamiento los productos derivados de este contrato; salvo que cuente con la autorización expresa de las autoridades de la Municipalidad de San Luis Comayagua.

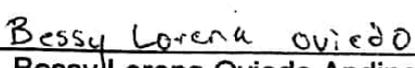
CLAUSULA DECIMA: Para dirimir las controversias que surjan de la aplicación de este contrato, las partes se someten a los Tribunales de lo Contencioso Administrativo de esta jurisdicción.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: LEYES APLICABLES. Las partes contratantes manifiestan expresamente que dada la naturaleza de este contrato, estará únicamente regido por las disposiciones del Derecho Administrativo vigente y en tal virtud en el goce de sus derechos se estará a lo que disponen tales leyes y a lo expresamente pactado en el mismo.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: ACEPTACIÓN DE CONDICIONES. Ambas partes aceptan los términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo. En fe de lo cual firman el presente contrato en el Municipio de San Luis, Comayagua, a los Un días del mes de Abril del dos mil veintitres.



Flores Saez
Alcalde Municipal



Bessy Lorena Oviedo Andino
Responsable



Honduras, C.A.

SAN LUÍS, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 20/06/2023
Hora : 07:22 p.m.
USUARIO: K.PANCHAME
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 26848

L.: 35,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 4432

Fecha de Emisión: 20/6/2023

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: CARLOS HERIBERTO LOBO FLORES

Id/RTN: 0304196800067

La Cantidad en Letras: TREINTA Y CINCO MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO DE CONTRATO N°008-2023 POR LA INSTALACION DE 100 LAMPARAS EN EL CASCO URBANO Y ALDEAS DEL MUNICIPIO, (INSTALACION DE 21 LAMPARAS LED EN LA COMUNIDAD DE EL PLAN GRANDE, 10 EN LA COMUNIDAD DE LA LOMA PELADA Y 69 CON FOTOCELDA DAÑADA EN EL CASCO URBANO), DICHO CONTRATO INICIO EL 05 DE JUNIO Y FINALIZO EL 20 DE JUNIO DEL AÑO 2023., MISMAS QUE SE INSTALARON PARA UNA MEJOR ILUMINACION POR LAS NOCHES Y MAS SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DEL CASCO URBANO Y COMUNIDADES.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 05 001 000 001 23400 15-013-01	Mantenimiento al Sistema Eléctrico del Municipio	35,000.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	35,000.00
Monto Total:		35,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	35,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	35,000.00

Firma y Sello de Presupuestario:

Firma y Sello de Tesorería:

Firma y Sello de Alcalde (sa):

Recibido por:

Identidad No.: 0304196800067

0s+js/9Jmep2dEARCJkm60b5OfAR16VgsXSthcVj2gA5k1miUcvfPUmN+CDaN26WoC14Pn2Vd5xixjZUj5i7WWqvP4Kd8nAib75RrbgxBuZxryAEMkAkaQybTLK9y eKbagZ4KaUtm0q1pIOMISiYQYLO6eLnA

HERIBERTO LOBO FLORES

ELECTRICISTA

Barrio Arriba, Calle Principal, San Luis, Comayagua

Cel: 9864-0414

E-mail: lobo5656carlos@gmail.com

RTN: 03041968000670

CAI: 399CD6-9660F6-9149AC-514DF8-01186B-82

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES

N° 000-001-04-000 00253

Por Lps.

35000

RECIBÍ DE: Municipalidad San Luis Comayagua

R.T.N.: 0316 9000031057

LA CANTIDAD DE: Treinticinco mil Lempiras Exactos

POR CONCEPTO DE: pago de instalacion de 100 lamparas tipo

LED en casco urbano y aldeas del municipio

IMPRESION LITHOGRAFICA S. DE R. L. TEL.: 2237-3932 R.T.N. 08019014658387 CERTIFICADO No. 9231-22-10500-67

FECHA _____ DE _____ DE _____

Monto Bruto Recibido Lps.	35000	
Monto Retenido Lps.		
Monto Neto Lps.	35000	

FIRMA AUTORIZADA

Fecha Límite de Emisión: 03/05/2024

Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor

RANGO AUTORIZADO 000-001-04-00000251 A LA 000-001-04-00000300

ALCALDIA MUNICIPAL DE
SAN LUIS COMAYAGUA
Cuenta No. 007614000150

CHEQUE No. 00014210

SAN LUIS

20 de junio de 2023

Lugar y Fecha

CARLOS HERIBERTO LOBO FLORES

35,000.00

Páguese a la orden de

TREINTA Y CINCO MIL CON CERO CENTAVOS

Lempiras

Cantidad en letras



Firma(s)

⑆01001147⑆00007614000150⑆00014210

CONCEPTO DE PAGO

PAGO DE PAGO DE CONTRATO N°008-2023 POR LA INSTALACION DE 100 LAMPARAS EN EL CASCO URBANO Y ALDEAS DEL MUNICIPIO. (INSTALACION DE 21 LAMPARAS LED EN LA COMUNIDAD DE EL PLAN GRANDE, 10 EN LA COMUNIDAD DE LA LOMA PELADA Y 69 CON FOTOCELDA DAÑADA EN EL CASCO URBANO). DICHO CONTRATO INICIO EL 05 DE JUNIO Y FINALIZO EL 20 DE

NUMERO DE CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
7614000150 35,000.00	CARLOS HERIBERTO LOBO FLORES 0304196800067 4452. 20 de junio de 2023		

CHEQUE No.
00014210

CONTABILIZADO POR

REVISADO POR

AUTORIZADO POR

RECIBI CONFORME

fort. Cultural y
Conv. Social
Fondos Propios
Mand.
Líneas eléctricas

- INFORME SOBRE ACTIVIDADES

Yo: Fulvio Bernardo Bautista Soto

En el Cargo de: Jefe de Unidad Técnica

Por la presente, hago constar que en fecha: 20
de Junio año 2023.

Se realizó () realizará () la siguiente actividad:

Pago por Instalación de 100 lamparas tipo Led
en el casco urbano y aldeas por el
Señor Carlos Heriberto Lobo Flores a un
costo de Lps. 350.00 / Lampara instalada lo
que suma un Total de Lps. 35,000.00
esto para contribuir con la seguridad de
nuestro municipio, ya que las zonas donde
se cambiaron las lamparas son zonas muy
oscuras y peligrosas por lo que es necesario el cambio
de las lamparas.

Y para constancia firmo la presente en el municipio de San Luis, Depto. De
Comayagua a los 20 días del mes de Junio año 2023.



Firma/Responsable

Id. No. 0316-1997-00189



ALCALDIA MUNICIPAL DE **SAN LUIS,**
COMAYAGUA, HONDURAS C.A.

CORREO: municipalidadesanluiscomayagua@yahoo.com

TELF: 2717-0127

CONTRATO N°008-2023

INSTALACION DE 100 LAMPARAS EN EL CASCO URBANO Y ALDEAS

Nosotros **LENY FLORES SUAZO** Mayor de edad, hondureño, con Tarjeta de Identidad No.0304-1966-00269, solvencia Municipal No.85138, con domicilio y residencia en el Municipio de San Luis, Comayagua actuando en su condición de alcalde Municipal del Municipio de San Luis, Comayagua quien para los efectos legales correspondientes se denominará "**EL CONTRATANTE**" y **CARLOS HERIBERTO LOBO FLORES** mayor de edad, hondureño, casado, con tarjeta de identidad No. 0304-1968-00067 Sol. N°84826 Quien se designa en lo sucesivo "**EL CONTRATADO**", hemos convenido en celebrar como al efecto lo hacemos, el presente "**Contrato de Prestación de Servicios**", y estar regido por las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA:** "**EL CONTRATADO**" se compromete a realizar: **INSTALACION DE 100 LAMPARAS EN EL CASCO URBANO Y ALDEAS. CLÁUSULA SEGUNDA:** DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS. "**EL CONTRATADO** realizara las siguientes actividades: Instalación de 21 lámparas Led, ya que estaban dañadas en la comunidad de Plan Grande, instalación de 10 lámparas dañadas en la comunidad de la Loma Pelada, instalación de 69 lámparas con fotocelda dañada en el casco urbano,. **CLAUSULA TERCERA:** INICIO DEL TRABAJO: este se ejecutará del 05 de Junio del 2023 FINALIZANDO el 20 de Junio del 2023.Si a la fecha de finalización del contrato el proyecto no está terminado se sancionará con una multa por día de 0.18% al monto del contrato según el artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado. **CLAUSULA CUARTA:** MONTO DEL CONTRATO."**ELCONTRATADO**" devengará honorarios por la prestación de servicios por (L35., 000.00), TREINTA Y CINCO MIL LEMPIRAS LEMPIRAS EXACTOS. A razón de 350.00 lempiras por cambio de cada lámpara con fotoceldas dañadas. **CLAUSULA QUINTA:** JORNADA DE TRABAJO. "**EL CONTRATADO**" queda obligado a trabajar a su criterio las jornadas de trabajo. **CLAUSULA SEXTA:** Para el desempeño de las labores indicadas La Municipalidad dará los materiales. **CLAUSULA SEPTIMA:** FORMA DE PAGO: Se le dará un solo pago al finalizar el las actividades, sin retener el 12.5% del pago a la SAR, ya que hace su declaración anual. **CLAUSULA OCTAVA:** Este contrato podrá resolverse por las siguientes causas y sin ninguna responsabilidad para "**EL CONTRATANTE**": (1) Por mutuo consentimiento de las partes. (2) Por muerte de "**EL CONTRATADO**" o incapacidad física o mental del mismo, que haga imposible el cumplimiento del contrato. (3) Por decisión unilateral de las partes, obligándose a dar el aviso correspondiente con quince días de anticipación. (4) Por incumplimiento de "**EL CONTRATADO**" de las obligaciones contraídas. (5) Cuando "**EL CONTRATADO**" sea condenado por los Juzgados o Tribunales con privación de su libertad por delitos cometidos. (6) Por caso fortuito o fuerza mayor. (7) Cuando "**EL CONTRATANTE**" pierda la confianza en "**EL CONTRATADO**" en la prestación de sus servicios (8) Por todo daño material causado dolosamente a los edificios, obras, mobiliario o equipo, vehículos, instrumentos y demás objetos relacionados para prestar sus



ALCALDIA MUNICIPAL DE **SAN LUIS,**
COMAYAGUA, HONDURAS C.A.

CORREO: municipalidadesanluiscomayagua@yahoo.com

TELF. 2717-0127

servicios profesionales y toda grave negligencia que ponga en peligro la seguridad de las personas o de las cosas. (9) Todo acto inmoral o delictuoso que "EL CONTRATADO" cometa en el establecimiento o lugar donde presta sus servicios profesionales cuando sea debidamente comprobado ante la autoridad competente. (10) Revelar o dar a conocer asuntos de carácter reservado en perjuicio de "EL CONTRATANTE". (11) La inhabilidad, negligencia o ineficiencia manifestada de "EL CONTRATADO" que haga imposible el cumplimiento del contrato. **CLAUSULA DECIMA:** Para dirimir las controversias que surjan de la aplicación de este contrato, las partes se someten a los Tribunales de lo Contencioso Administrativo de esta jurisdicción. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: LEYES APLICABLES.** Las partes contratantes manifiestan expresamente que, dada la naturaleza de este contrato, estará únicamente regido por las disposiciones del Derecho Administrativo vigente y en tal virtud en el goce de sus derechos se estará a lo que disponen tales leyes y a lo expresamente pactado en el mismo. **CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: ACEPTACIÓN DE CONDICIONES.** Ambas partes aceptan los términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento de este. En fe de lo cual firman el presente contrato en el Municipio de San Luis, Comayagua al día 05 del mes de Junio del 2023.


Leny Flores Suazo
Alcalde Municipal




CARLOS HERIBERTO FLORES
Ejecutor

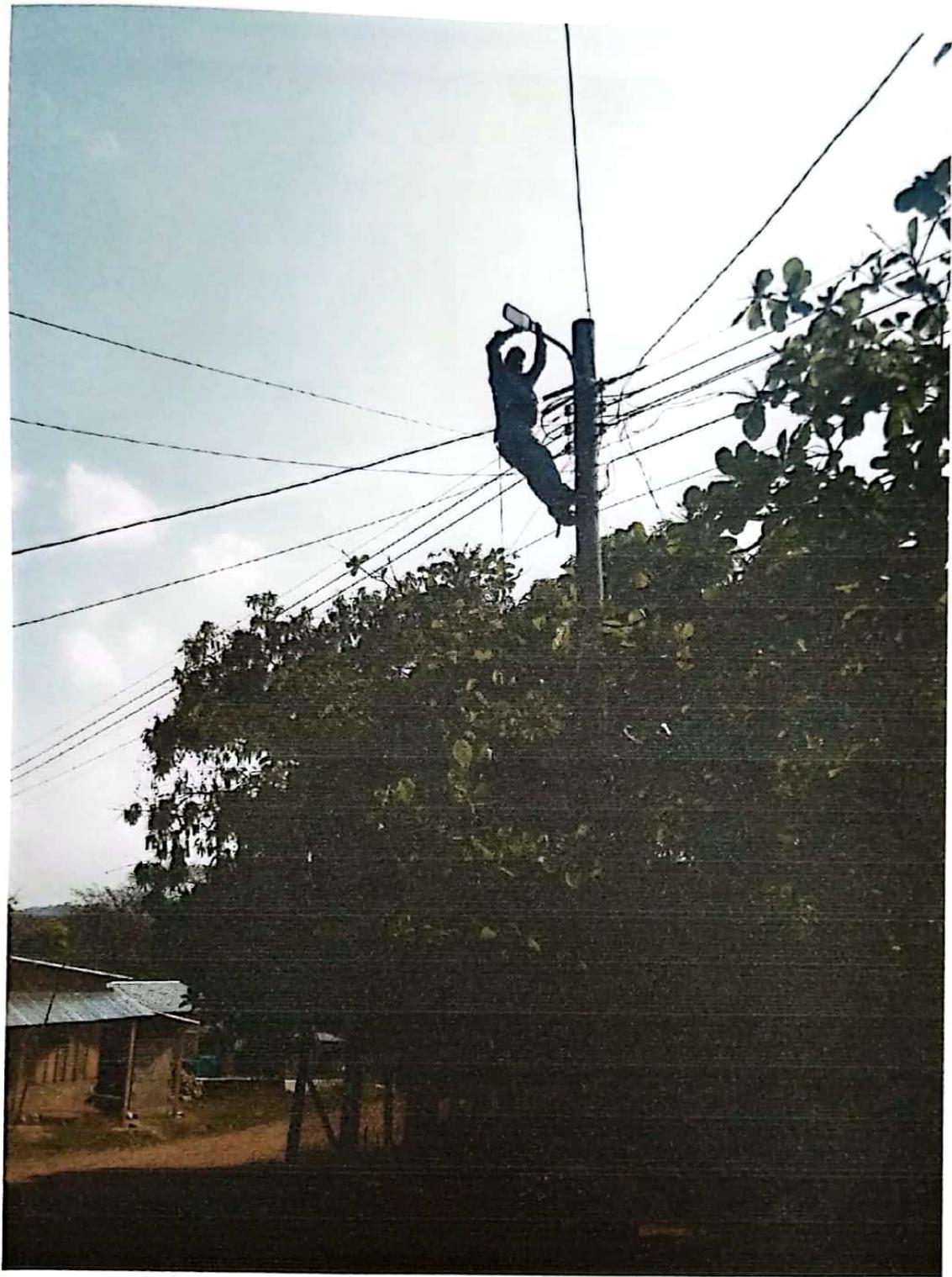




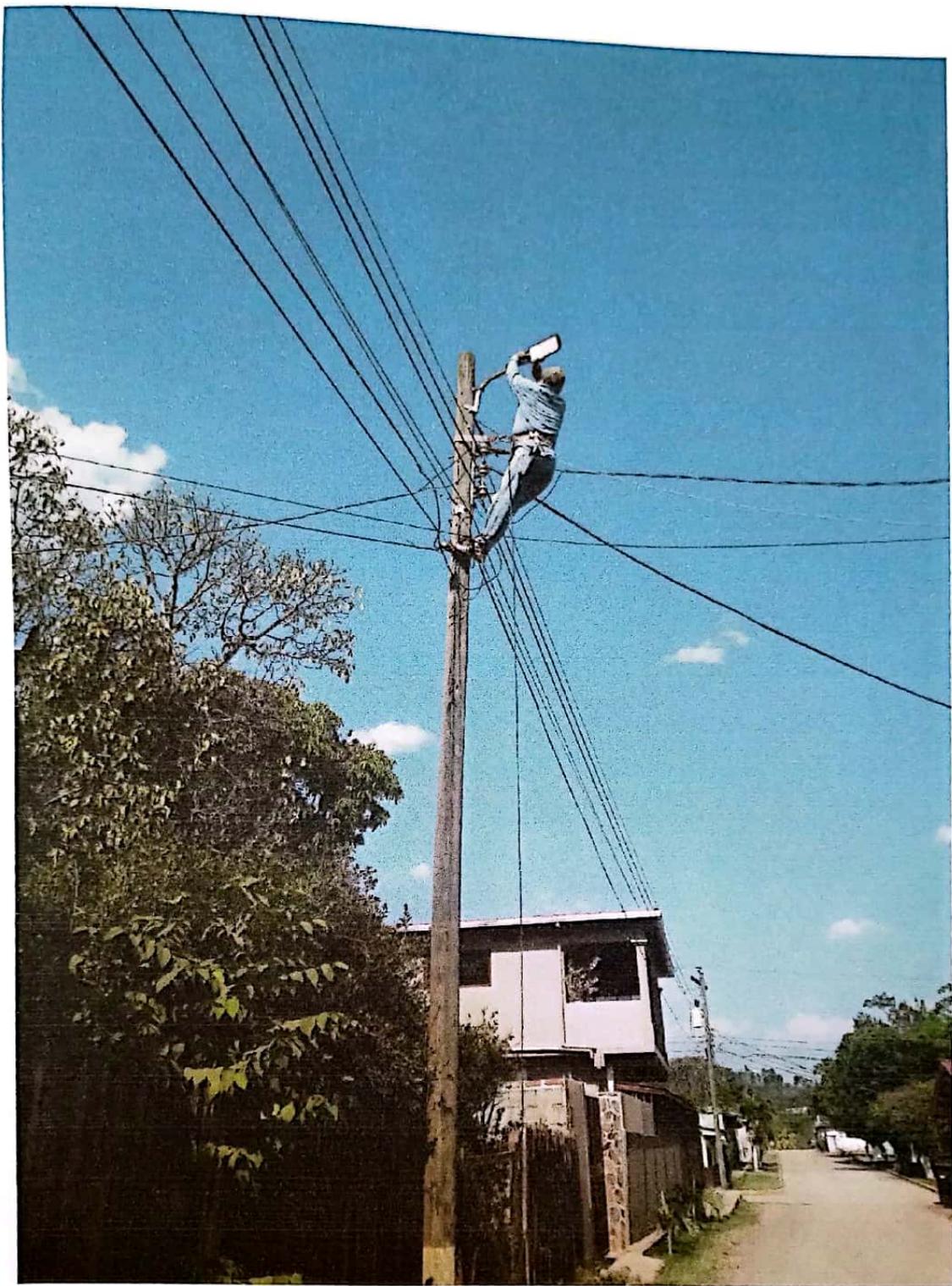


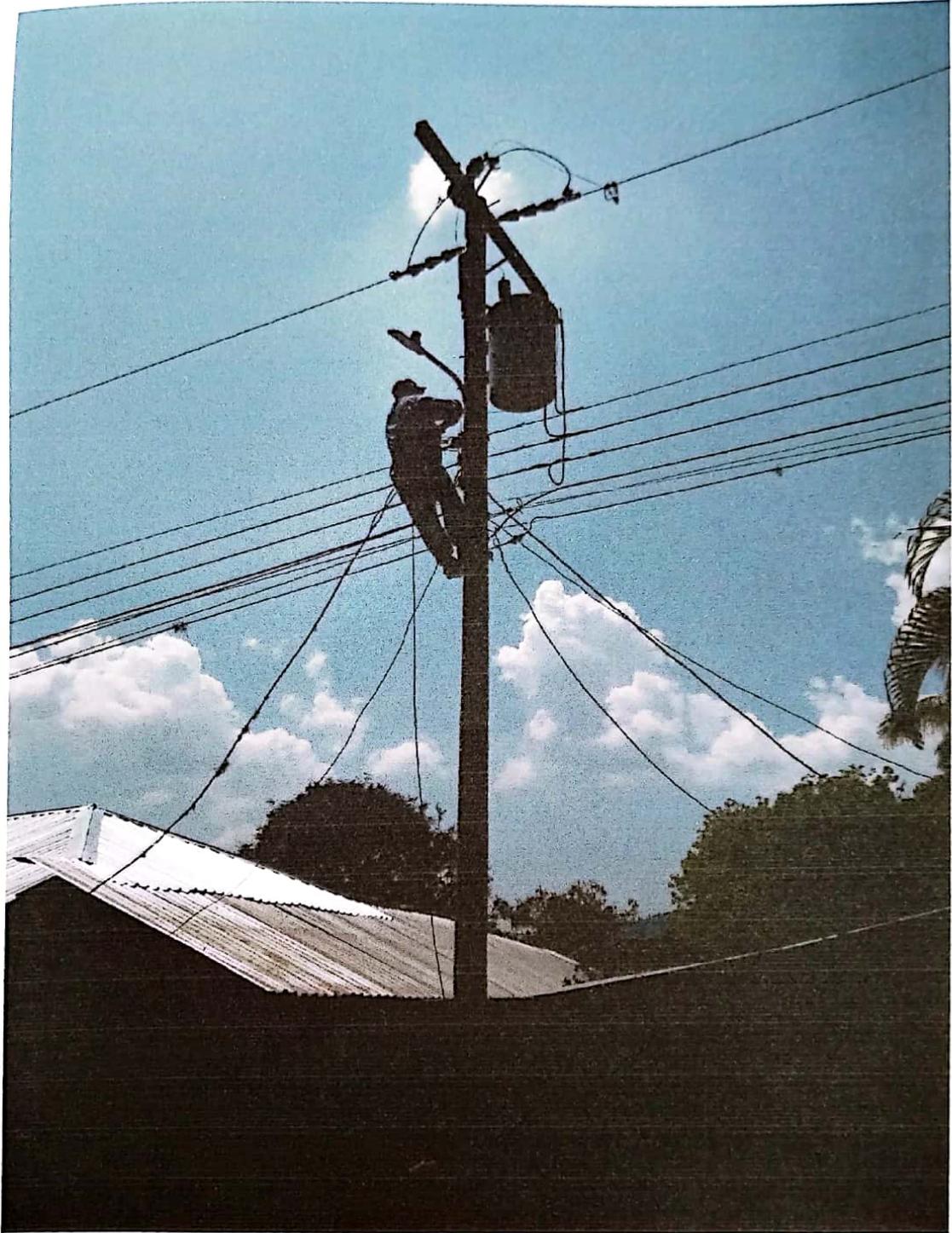














ALCALDIA DE SAN LUIS, COMAYAGUA, HONDURAS C.A.
CORREO: municipalldadsanluiscomayagua@yahoo.com
TEL. 27170127

AUTORIZACION DE PAGO

POR MEDIO DE LA PRESENTE AUTORIZO A

Carlos Heriberto Lobo Flores.

IDENTIDAD 0204-1968-00067 SOLV. NO. _____

PARA QUE COBRE LOS SERVICIOS DE

Pago de Contrato N° 008-2023 Por la instalacion.
de 100 Lamparas (Instalacion de 21 Lampara en
el Plan Grande, 10 lamparas en la loma Pelada, y
69 con fotoceldas dañadas, Dicho contrato inicio el
05 de Junio y finalizó el 20 de Junio, del 2023
las cuales se instalaron Para brindar Mayor
Seguridad a los habitantes en horas de la noche

QUE COMPRENDE DE ₡ - 35,000.-

LA CANTIDAD A PAGAR Trenta y Cinco Mil Lempiras Exactas
05 de Junio al 20 de Junio.

CANTIDAD EN LETRAS

SAN LUIS COMAYAGUA 20 DE Junio DEL 2023



LENY FLORES SUAZO
ALCALDE MUNICIPAL



ING. FULVIO BERNANRDO BAUTISTA SOTO
JEFE DE UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL



Honduras, C.A.

SAN LUÍS, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L.)



Emisión: 20/06/2023
Hora : 04:04 p.m.
USUARIO: K.PANCHAME
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 26841

L.: 7,500.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 4425

Fecha de Emisión: 20/6/2023

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: RIGOBERTO FLORES FLORES

Id/RTN: 0304196500287

La Cantidad en Letras: SIETE MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO DE CONTRATO #01-2023 DJM POR CHAPIA DE AREAS VERDES, (PLAZA MUNICIPAL Y CAMPO DE FUTBOL DE BARRIO ABAJO DEL CASCO URBANO) CON CHAPEADORA DE SU PROPIEDAD, APORTANDO INSUMOS PARA LA MISMA SIENDO COMBUSTIBLE, CUERDA Y OTROS, DICHO CONTRATO SE LLEVO A CABO DEL DIA 12 AL 17 DE JUNIO DEL AÑO 2023.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 03 001 001 000 23100 11-001-01	Mantenimiento y reparación de edificios y locales (campos, plaza y cementerio)	7,500.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	937.50
Total de retenciones:		937.50

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	7,500.00
Monto Total:		7,500.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	7,500.00
- RETENCIONES	937.50
TOTAL	6,562.50



Firma y Sello de Presupuestario

Por:

[Handwritten Signature]



Firma y Sello de Alcalde (sa)

[Handwritten Signature]



Firma y Sello de Tesorería

[Handwritten Signature]

Recibido por:

[Handwritten Signature]

Identidad No.:

Lugar y Fecha

RIGOBERTO FLORES FLORES

6,562.50

Páguese a la orden de

SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS

Lempiras

Cantidad en letras



Firma(s)

⑆0⑆00⑆1⑆4⑆7⑆0000⑆76⑆14000⑆150⑆000⑆14⑆198

CONCEPTO DE PAGO

PAGO DE PAGO DE CONTRATO #01-2023 DJM POR CHAPIA DE AREAS VERDES. (PLAZA MUNICIPAL Y CAMPO DE FUTBOL DE BARRIO ABAJO DEL CASCO URBANO) CON CHAPRADORA DE SU PROPIEDAD, APORTANDO INSUMOS PARA LA MISMA SIENDU COMBUSTIBLE, CUERDA Y OTROS, DICHO CONTRATO SE LLEVO A CABO DEL DIA 12 AL 17 DE JUNIO DEL AÑO 2023

NUMERO DE CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
7614000150 6,562.50	RIGOBERTO FLORES FLORES 0304196500287 4425 20 de junio de 2023		

CHEQUE No.
00014198

CONTABILIZADO POR

REVISADO POR

AUTORIZADO POR

RECIBI CONFORME



ALCALDIA MUNICIPAL
SAN LUIS, COMAYAGUA

TELEFONO: 2717-0127 Correo Electrónico: municipalidadesanluiscomayagua@yahoo.com



AUTORIZACIÓN DE PAGO

POR MEDIO DE LA PRESENTE AUTORIZO A:

Rigoberto Flores Flores

IDENTIDAD 0304-1965-00287

SOLV. No. _____

PARA QUE COBRE LOS SERVICIOS DE:

Chapias en Plaza Municipal y Campo de Fútbol
de Casco Urbano con Chapeadora de su
propiedad.

En fecha del 12 al 17 de junio del año 2023.

QUE COMPRENDE DEL:

12 al 17 de junio del año

2023.

CANTIDAD A PAGAR:

L. 6,562.50

Seis mil quinientos sesenta y dos lps. con 50/100

CANTIDAD EN LETRAS

SAN LUIS, COMAYAGUA 20 DE junio DEL 2023.



Rodolfo Reyes Acosta Diaz
Director Municipal de Justicia
Rodolfo Reyes Acosta Diaz

V.B. Alcalde Municipal
V.B. Alcalde Municipal



ALCALDIA MUNICIPAL
SAN LUIS, COMAYAGUA

TELEFONO: 2717-0127 Correo Electrónico: municipalidadesanluiscomayagua@yahoo.com



RECIBO DE PAGO

Recibí de la Alcaldía municipal de San Luis, Depto. de Comayagua:

La cantidad de: L. 6,562.50 valor por cada jornal Lps. (_____)

Seis mil quinientos sesenta y dos lps. con 50/100.

(Valor total de lempiras)

Por concepto de: Chapias en plaza Municipal y campo de fútbol de Casco Urbano.

Día: 12 al 17 mes: Junio año 2023.

San Luis, Comayagua 20 de Junio. 2023.



Recibe conforme (#1)



Recibí conforme (#2)

CONTRATO DE CHAPIA DE AREAS VERDES # 01-2023 DJM

Nosotros **LENY FLORES SUAZO** Mayor de edad, casado, Hondureño, con Tarjeta de Identidad **No.0304-1966-00269**, solvencia Municipal No. **85138** ,con domicilio y residencia en el Municipio de San Luis, Comayagua actuando en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de San Luis, Comayagua quien para los efectos legales correspondientes se denominará **"EL CONTRATANTE"** y **RIGOBERTO FLORES FLORES** mayor de edad, Hondureño, con tarjeta de identidad No. **0304-1965-00287** con solvencia Municipal Numero _____ se designa en lo sucesivo **"EL CONTRATADO"**, hemos convenido en celebrar como al efecto lo hacemos, el presente **"Contrato de Prestación de Servicios"**, y estará regido por las cláusulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: "EL Contratado" Se compromete en prestar sus servicios para realizar la chapia de áreas verdes en la Plaza Municipal y Campo de Futbol de Casco Urbano con chapeadora de su propiedad.

CLAUSULA SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS. "EL CONTRATADO" realizara las siguientes actividades: Chapia de áreas verdes en la Plaza Municipal y Campo de Futbol de Casco Urbano, las cuales se realizarán con la chapeadora de su propiedad aportando lo necesario para la misma: Combustible, cuerda y otros.

CLAUSULA TERCERA: INICIO DEL TRABAJO: este se ejecutará desde el día 12 al 17 de junio del año 2023.

CLAUSULA CUARTA: MONTO DEL CONTRATO. "EL CONTRATADO" devengará honorarios por la prestación de servicios de SIETE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS. (L. 7,500.00).

CLAUSULA QUINTA: JORNADA DE TRABAJO. "EL CONTRATADO" queda obligado a trabajar a su criterio la jornada de trabajo.

CLAUSULA SEXTA: Para el desempeño de las labores indicadas La Municipalidad dará al "EL CONTRATADO" el apoyo que se requiera para el cumplimiento de su cometido.

CLAUSULA SEPTIMA: FORMA DE PAGO, La Municipalidad se compromete a pagar dicho trabajo con cheque y una vez finalizado el mismo previa verificación del acta de recepción final.

CLAUSULA OCTAVA: RETENCION 12.5%: se retendrá L.937.50 del monto total del contrato que es el 12.5% que se hará efectivo a la SAR.

CLAUSULA NOVENA: RESOLUCIÓN DE CONTRATO. Este contrato podrá resolverse por las siguientes causas y sin ninguna responsabilidad para "EL CONTRATANTE": (1) Por mutuo consentimiento de las partes. (2) Por muerte de "EL CONTRATADO" o incapacidad física o mental del mismo, que haga imposible el cumplimiento del contrato. (3) Por decisión unilateral de las partes, obligándose a dar el aviso correspondiente con quince días de anticipación. (4) Por incumplimiento de "EL CONTRATADO" de las obligaciones contraídas. (5) Cuando "EL CONTRATADO" sea condenado por los Juzgados o Tribunales con privación de su libertad por delitos cometidos. (6) Por caso fortuito o fuerza mayor. (7) Cuando "EL CONTRATANTE" pierda la confianza en "EL CONTRATADO" en la prestación de sus servicios (8) Por todo daño material causado dolosamente a los edificios, obras, mobiliario o equipo, vehículos, instrumentos y demás objetos relacionados para prestar sus servicios profesionales y toda grave negligencia que ponga en peligro la seguridad de las personas o de las cosas. (9) Todo acto inmoral o delictuoso que "EL CONTRATADO" cometa en el establecimiento o lugar donde presta sus servicios profesionales cuando sea debidamente comprobado ante la autoridad competente. (10) Revelar o dar a conocer asuntos de carácter reservado en perjuicio de "EL CONTRATANTE". (11) La inhabilidad, negligencia o ineficiencia manifestada de "EL CONTRATADO" que haga imposible el cumplimiento del contrato.

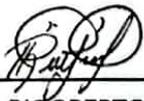
CLAUSULA DECIMA: Para dirimir las controversias que surjan de la aplicación de este contrato, las partes se someten a los Tribunales de lo Contencioso Administrativo de esta jurisdicción.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: LEYES APLICABLES. Las partes contratantes manifiestan expresamente que, dada la naturaleza de este contrato, estará únicamente regido por las disposiciones del Derecho Administrativo vigente y en tal virtud en el goce de sus derechos se estará a lo que disponen tales leyes y a lo expresamente pactado en el mismo.

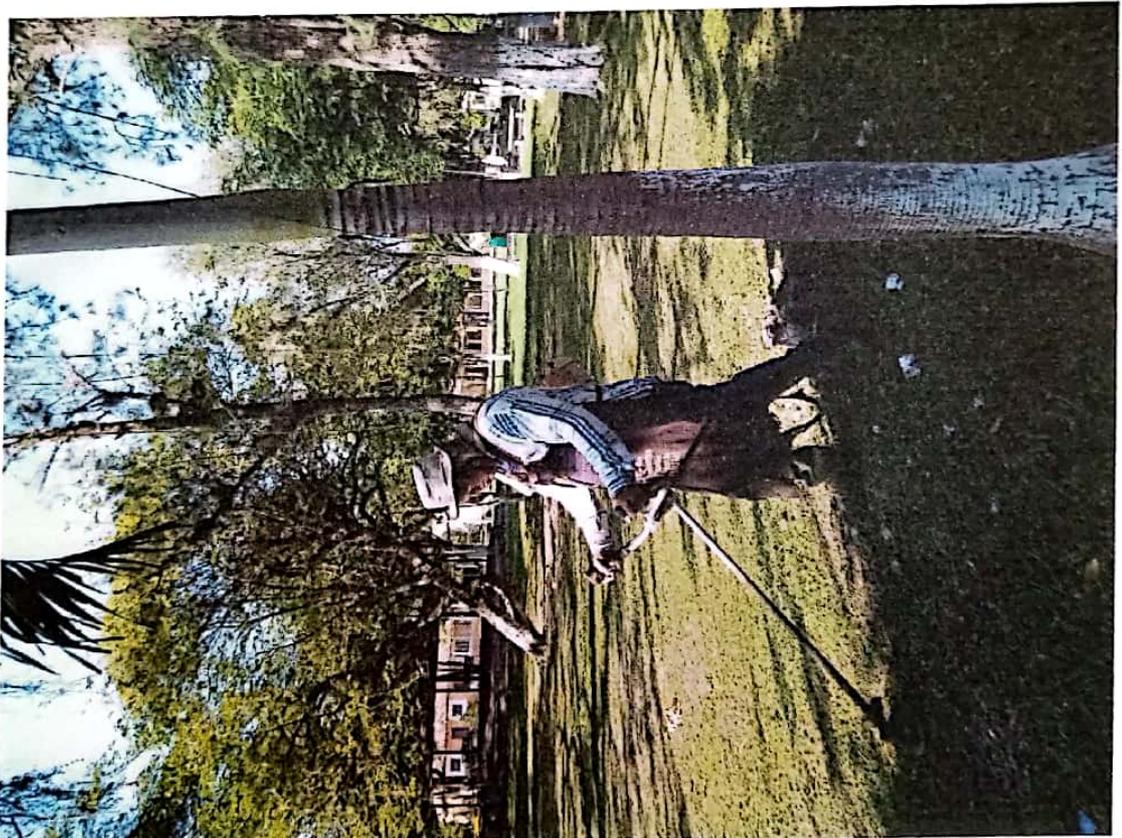
CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: ACEPTACIÓN DE CONDICIONES. Ambas partes aceptan los términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo. En fe de lo cual firman el presente contrato en él, Municipio de San Luis, Comayagua, a los 12 días del mes de junio del año 2023.

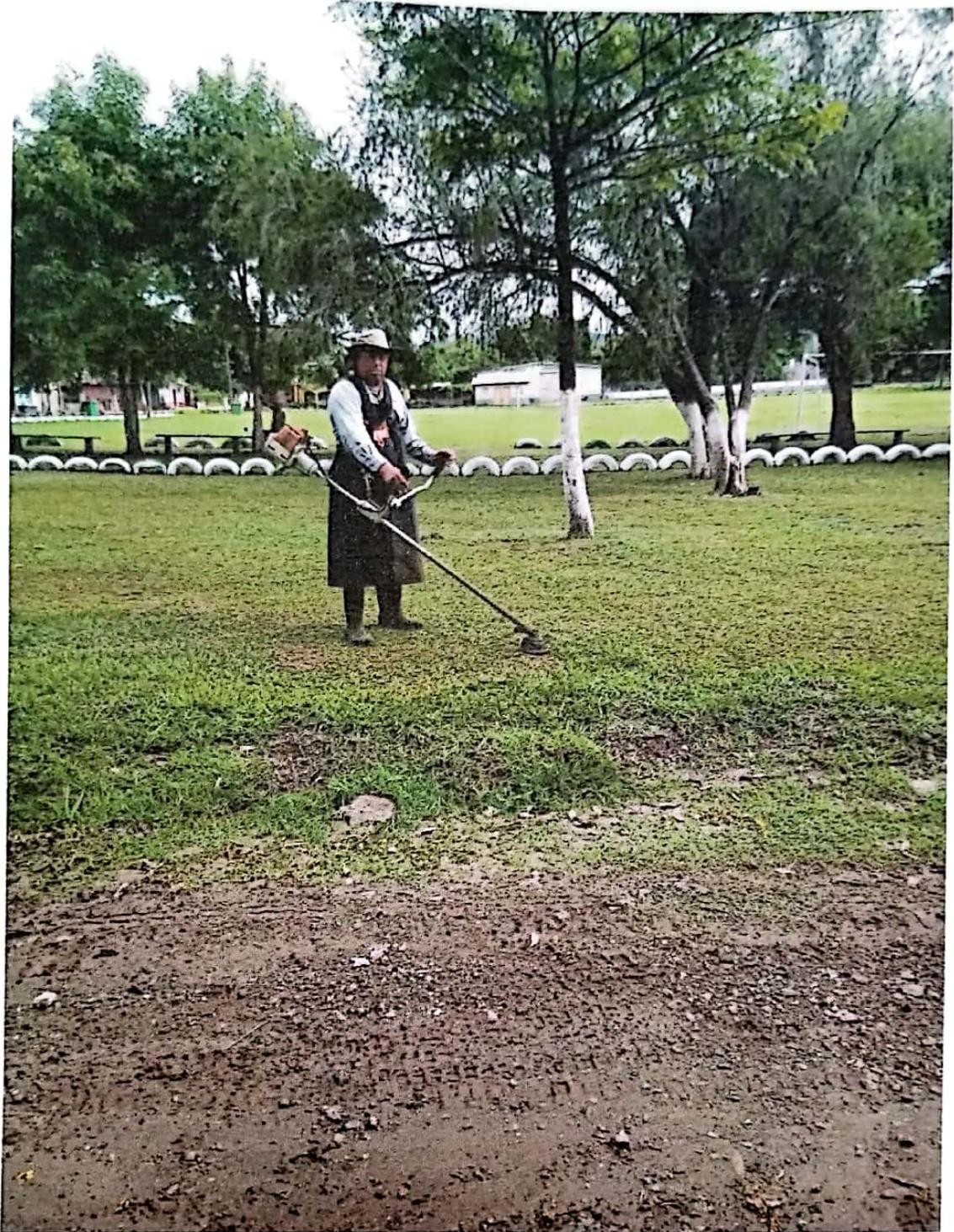

LENY FLORES SUAZO
ALCALDE MUNICIPAL




RIGOBERTO FLORES FLORES
CONTRATADO









SAN LUIS, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 29/06/2023
Hora : 12:01 p.m.
USUARIO: JULIO.SOLER
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 26870

L: 3,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 4452

Fecha de Emisión: 29/6/2023

No. Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: DANY RAMIRO FLORES ORELLANA

Id/RTN: 0316198300044

La Cantidad en Letras: TRES MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO DE CONTRATO N°02-2023 DJM, POR CHAPIA DE AREAS VERDES EN EL PARQUE CENTRAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO CON CHAPEADORA DE SU PROPIEDAD, APORTANDO LO NECESARIO PARA LA MISMA (COMBUSTIBLE, CUERDA Y OTROS), DICHO CONTRATO DIO INICIO EL DIA 19 DE JUNIO Y FINALIZO EL 22 DE JUNIO DEL AÑO 2023.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 03 001 001 000 23100 11-001-01	Mantenimiento y reparación de edificios y locales (campos, plaza y cementerio)	3,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	375.00
Total de retenciones:		375.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	3,000.00
Monto Total:		3,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	3,000.00
- RETENCIONES	375.00
TOTAL	2,625.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesorería

[Handwritten Signature]

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por:

Identidad No.:

Dany Flores
0316198300044

0s+js/j9Jmep2dEARCJkm60b5OfAR16VgsXSthcVj2gA5k1miUcvhoCvhJO+F77RPefiwxwSeDxJwgV7J/O2zw3Kwqr4L4T/YyWpuVaomTzqCCI0qe92eUYy9e9az
MSNBWHYJNWFwysd4nq53mOmdVLMAtcCOSDtcbl/KW9o=

**ALCALDIA MUNICIPAL DE
SAN LUIS COMAYAGUA**

Cuenta No. 007614000150

CHEQUE No. 00014234

SAN LUIS

29 de junio de 2023

Lugar y Fecha

DANY RAMIRO FLORES ORELLANA

2,625.00

Páguese a la orden de

DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.

Firma(s)

000142340000761400015000014234

CONCEPTO DE PAGO

PAGO DE PAGO DE CONTRATO N°02-2023 DJM. POR CHAPIA DE AREAS VERDES EN EL PARQUE CENTRAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO CON CHAPEADORA DE SU PROPIEDAD, APORTANDO LO NECESARIO PARA LA MISMA (COMBUSTIBLE, CUERDA Y OTROS). DICHO CONTRATO DIO INICIO EL DIA 19 DE JUNIO Y FINALIZO EL 22 DE JUNIO DEL AÑO 2023.

NUMERO DE CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
7614000150 2,625.00	DANY RAMIRO FLORES ORELLANA 0316198300044 4452 29 de junio de 2023		



**CHEQUE No.
00014234**

CONTABILIZADO POR

REVISADO POR

AUTORIZADO POR

RECIBI CONFORME

R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V. TELS: 2246-9000, 2545-0700, /CR (01-21) • 55555-01 • 600120104711N

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.
www.rrdca.com
NEGRA
4
3
2



ALCALDIA MUNICIPAL
SAN LUIS, COMAYAGUA

TELEFONO: 2717-0127 Correo Electrónico: municipalidadsanluiscomayagua@yahoo.com



AUTORIZACIÓN DE PAGO

POR MEDIO DE LA PRESENTE AUTORIZO A:

Dany Ramiro Flores Orellana.

IDENTIDAD 0316 - 1983 - 00044

SOLV. No. _____

PARA QUE COBRE LOS SERVICIOS DE:

Chapia de areas verdes en parque Central de
Casco urbano con Chapecadora de su propiedad.
Los dias del 19 al 22 de junio del año 2023.

QUE COMPRENDE DEL:

19 al 22 de junio del año

2023.

CANTIDAD A PAGAR: L. 2,625.00

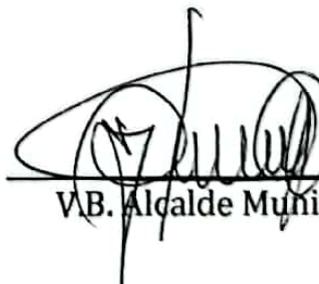
Dos mil seiscientos veinticinco lps. exactos.

CANTIDAD EN LETRAS

SAN LUIS, COMAYAGUA 29 DE junio. DEL 2023.


Director Municipal de Justicia
Rodolfo Reyes Acosta Diaz




V.B. Alcalde Municipal



ALCALDIA MUNICIPAL
SAN LUIS, COMAYAGUA

TELEFONO: 2717-0127 Correo Electrónico: municipalidadsanluiscomayagua@yahoo.com



RECIBO DE PAGO

Recibí de la Alcaldía municipal de San Luis, Depto. de Comayagua:

La cantidad de: L. 2625.00 valor por cada jornal Lps. (_____)

Dos mil seiscientos veinticinco lps. exactos.

(Valor total de lempiras)

Por concepto de: Chapía de áreas verdes en parque
Central de Casco Urbano.

Día: 19 al 22 mes: Junio año 2023.

San Luis, Comayagua 29 de junio. 2023.


Dany Flores

Recibe conforme (#1)


Dany Flores

Recibí conforme (#2)

CONTRATO DE CHAPIA DE AREAS VERDES # 02-2023 DJM

Nosotros **LENY FLORES SUAZO** Mayor de edad, casado, Hondureño, con Tarjeta de Identidad No.0304-1966-00269, solvencia Municipal No. 85138 ,con domicilio y residencia en el Municipio de San Luis, Comayagua actuando en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de San Luis, Comayagua quien para los efectos legales correspondientes se denominará "**EL CONTRATANTE**" y **DANY RAMIRO FLORES ORELLANA** mayor de edad, Hondureño, con tarjeta de identidad No. 0316-1983-00044 con solvencia Municipal Numero _____ se designa en lo sucesivo "**EL CONTRATADO**", hemos convenido en celebrar como al efecto lo hacemos, el presente "**Contrato de Prestación de Servicios**", y estará regido por las cláusulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: "EL Contratado" Se compromete en prestar sus servicios para realizar la chapia de áreas verdes en Parque Central de Casco Urbano con chapeadora de su propiedad.

CLAUSULA SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS. "EL CONTRATADO" realizara las siguientes actividades: Chapia de áreas verdes en Parque Central de Casco Urbano, las cuales se realizarán con la chapeadora de su propiedad aportando lo necesario para la misma: Combustible, cuerda y otros.

CLAUSULA TERCERA: INICIO DEL TRABAJO: este se ejecutará desde el día 19 al 22 de junio del año 2023.

CLAUSULA CUARTA: MONTO DEL CONTRATO. "EL CONTRATADO" devengará honorarios por la prestación de servicios de TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS. (L. 3,000.00).

CLAUSULA QUINTA: JORNADA DE TRABAJO. "EL CONTRATADO" queda obligado a trabajar a su criterio la jornada de trabajo.

CLAUSULA SEXTA: Para el desempeño de las labores indicadas La Municipalidad dará al "EL CONTRATADO" el apoyo que se requiera para el cumplimiento de su cometido.

CLAUSULA SEPTIMA: FORMA DE PAGO, La Municipalidad se compromete a pagar dicho trabajo con cheque y una vez finalizado el mismo previa verificación del acta de recepción final.

CLAUSULA OCTAVA: RETENCION 12.5%: se retendrá L.375.00 del monto total del contrato que es el 12.5% que se hará efectivo a la SAR.

CLAUSULA NOVENA: RESOLUCIÓN DE CONTRATO. Este contrato podrá resolverse por las siguientes causas y sin ninguna responsabilidad para "EL CONTRATANTE": (1) Por mutuo consentimiento de las partes. (2) Por muerte de "EL CONTRATADO" o incapacidad física o mental del mismo, que haga imposible el cumplimiento del contrato. (3) Por decisión unilateral de las partes, obligándose a dar el aviso correspondiente con quince días de anticipación. (4) Por incumplimiento de "EL CONTRATADO" de las obligaciones contraídas. (5) Cuando "EL CONTRATADO" sea condenado por los Juzgados o Tribunales con privación de su libertad por delitos cometidos. (6) Por caso fortuito o fuerza mayor. (7) Cuando "EL CONTRATANTE" pierda la confianza en "EL CONTRATADO" en la prestación de sus servicios (8) Por todo daño material causado dolosamente a los edificios, obras, mobiliario o equipo, vehículos, instrumentos y demás objetos relacionados para prestar sus servicios profesionales y toda grave negligencia que ponga en peligro la seguridad de las personas o de las cosas. (9) Todo acto inmoral o delictuoso que "EL CONTRATADO" cometa en el establecimiento o lugar donde presta sus servicios profesionales cuando sea debidamente comprobado ante la autoridad competente. (10) Revelar o dar a conocer asuntos de carácter reservado en perjuicio de "EL CONTRATANTE". (11) La inhabilidad, negligencia o ineficiencia manifestada de "EL CONTRATADO" que haga imposible el cumplimiento del contrato.

CLAUSULA DECIMA: Para dirimir las controversias que surjan de la aplicación de este contrato, las partes se someten a los Tribunales de lo Contencioso Administrativo de esta jurisdicción.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: LEYES APLICABLES. Las partes contratantes manifiestan expresamente que, dada la naturaleza de este contrato, estará únicamente regido por las disposiciones del Derecho Administrativo vigente y en tal virtud en el goce de sus derechos se estará a lo que disponen tales leyes y a lo expresamente pactado en el mismo.

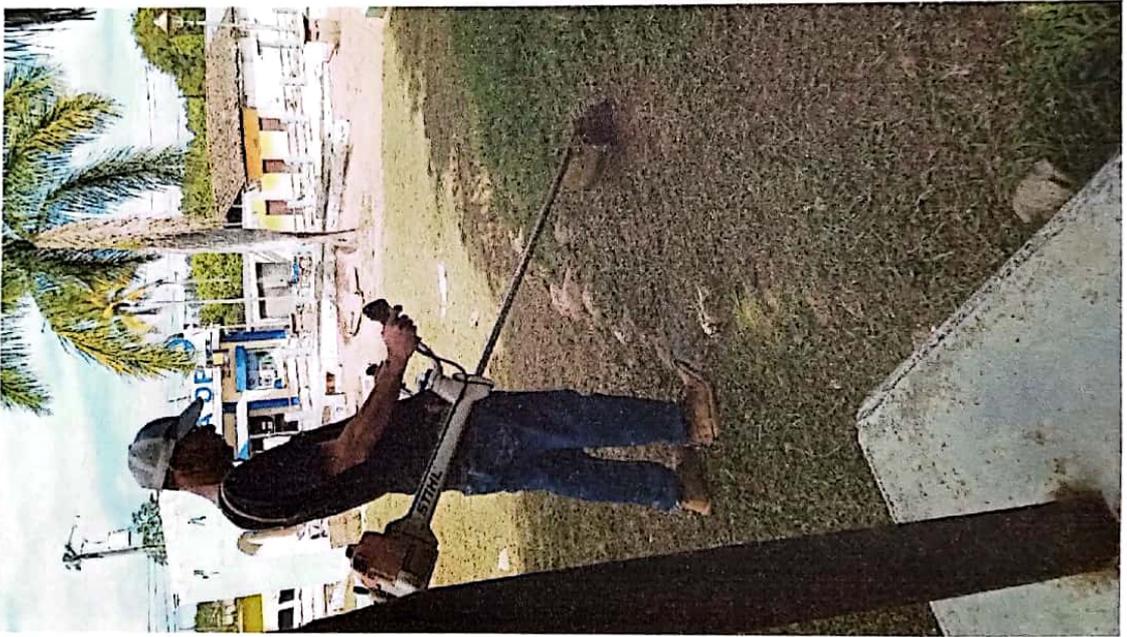
CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: ACEPTACIÓN DE CONDICIONES. Ambas partes aceptan los términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo. En fe de lo cual firman el presente contrato en él, Municipio de San Luis, Comayagua, a los 19 días del mes de junio del año 2023.


LENY FLORES SUAZO
ALCALDE MUNICIPAL




DANY RAMIRO FLORES ORELLANA
CONTRATADO







SAN LUÍS, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 21/06/2023
Hora : 05:03 p.m.
USUARIO: K.PANCHAME
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 26851

L.: 33,350.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 4435

Fecha de Emisión: 21/6/2023

No. Cheque/Nota de Débito: _____

Paguese a: MARCO JUVINY RUIZ PINTO

Id/RTN: 0601199905113

La Cantidad en Letras: TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO POR CANCELACION TOTAL DEL 50% PENDIENTE DE CONTRATO CON EL GRUPO MUSICAL (BANDA IBANEZ), DICHO EVENTO SE REALIZARA EL DIA SABADO 24 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023, EN CONMEMORACION DE LA FERIA PATRONAL EN HONOR AL SANTO PATRON SAN LUIS GONZAGA.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 04 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	33,350.00

RETENCIONES		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	33,350.00
Monto Total:		33,350.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		MONTO
SUBTOTAL		33,350.00
- RETENCIONES		0.00
TOTAL		33,350.00



Firma y Sello de Presupuestario

[Handwritten signature]



Firma y Sello de Alcalde (sa)

[Handwritten signature]



Firma y Sello de Tesoreria

[Handwritten signature]

Recibido por: _____

Identidad No.: _____

0s*js/j9Jmep2dEARCJkm60b5OfAR16VgsXSthcVj2gA5k1miUcviPUhN+CDaN26WoC14Pn2Vd5xixjZUj5i7WWqvwP4Kd8nAiB75RrbgxBuZxryAEMkAkaQybTLK9y eKbagZ4KaUlmOq1piOMtSIYQYLO6eLna

ALCALDIA MUNICIPAL DE
SAN LUIS COMAYAGUA
Cuenta No. 007614000150

CHEQUE No. 00014213

SAN LUIS

21 de junio de 2023

Lugar y Fecha

MARCO JUVINY RUIZ PINTO

33,350.00

Páguese a la orden de

TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON CERVO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



Firma(s)

⑆0⑆00⑆⑆4⑆7⑆0000⑆76⑆⑆4000⑆50⑆⑆000⑆⑆4⑆2⑆⑆3

CONCEPTO DE PAGO

PAGO DE PAGO POR CANCELACION TOTAL DEL 50% PENDIENTE DE CONTRATO CON EL GRUPO MUSICAL (BANDA IBANEZ), DICHO EVENTO SE REALIZARA EL DIA SABADO 24 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023, EN CONMEMORACION DE LA FERIA PATRONAL EN HONOR AL SANTO PATRON SAN LUIS GONZAGA.

NUMERO DE CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
7614000150 33,350.00	MARCO JUVINY RUIZ PINTO 0501199905113 4435 21 de junio de 2023		

Por,

CHEQUE No. 00014213				
	CONTABILIZADO POR	REVISADO POR	AUTORIZADO POR	RECIBI CONFORME

R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V. TELS.: 2240-0000, 2545-0700. CRH (01-31) * 65555-01 * 500100204781N

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.
www.rdc.com

LGB Entertainment
Representaciones musicales y mas

Grupo Musical: **Banda Ibanez**

Contratante: Municipalidad de San Luis Comayagua

Fecha del Evento: 24/06/2023

De: 9:00 pm a 2:00 am

lugar del evento: Tarima Techada

Horario evento

- Valor Contrato: Lps. 66,700.00
- Anticipo: Lps 33,350.00
- Balance total: Lps 33,350.00

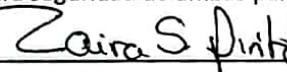
El Contratante Proveerá:

1. _____ Habitaciones Dobles (para los integrantes del Grupo Musical) y _____ Habitaciones dobles (para el personal técnico)
2. 0 Almuerzos y 24 Cenas para el día del Evento
3. El proveedor se compromete a llevar al escenario: Agua y Refrescos para los integrantes y técnicos del grupo

Condiciones:

1. **Ibanez** No asumirá ninguna responsabilidad en caso de que se decida suspender o cancelar las actuaciones musicales ya sea de forma parcial o total por las siguientes razones atribuibles al contratante y, en consecuencia, cualquier deposito no será reembolsable.
Deficiencia con la energía eléctrica (amperaje mínimo 80 amperios)
falta de garantía y seguridad para el equipo de audio y transportación del grupo
Falta de garantía y seguridad que puedan poner en riesgo la integridad del personal del grupo
2. en caso de riesgo y Causas de fuerza mayor o ajenas a la voluntad de las partes (huracanes, huelgas, motines, sublevaciones sociales, etc. Ambas partes convendrán en fijar nueva fecha
3. en caso de eventos al aire libre el contratante deberá proveer un4 tarima grande, techada y en óptimas condiciones
4. el personal técnico del grupo necesita por lo menos 2 horas antes del inicio de la presentación para la instalación del equipo de audio. De no cumplirse **Ibanez** no se hará responsable por retrasos y/o conformidades que esto ocasione
5. si el equipo musical sufriera algún daño8 causado por personas en el evento, el contratante asumirá la reparación de estos
6. al término del evento el contratante proveerá seguridad policial o militar al grupo musical para3 trasladarlos a una vía principal o (carretera federal o estatal
7. **Ibanez** se reserva el derecho de cancelar una presentación en caso de la realización de una gira internacional, dando aviso al contratante 15 días antes del evento
8. si el Contratante después de firmado este contrato quisiera prescindir de los servicios musicales, por motivos que no sean de fuerza mayor, el contratante pagara el 100% del contrato
9. el Contratante pagará el 50% del valor del contrato como anticipo y el 50% restante se pagará 1 hora antes de iniciar el evento. En caso de que el contrato se firme y el contratante no haya dado el anticipo con un mínimo de 3 días, el contrato no tiene ninguna valide
10. el incumplimiento de todas o algunas de las cláusulas contenidas en el presente documento faculta a cualquiera de las partes a recurrir al tribunal competente para demandar por daños y perjuicios

para seguridad de ambas partes se firma este contrato en la ciudad de San Pedro Sula a los 11/04/2023


Zaira Scarleth Pinto Leiva
Representante grupo musica



Contratante



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-23-10500-27636

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **PINTO LEIVA ZAIRA SCARLETH**
Con Registro Tributario Nacional: **18041975039198**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-23-10500-27636 en fecha 02/05/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 25414648271 de fecha 02/05/2023 por el monto de L. 200,00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo antes expuesto, se **OTORGA** al solicitante la presente **CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA**, para el período 202301, según Declaración 27725614165, presentada el 29/04/2023.

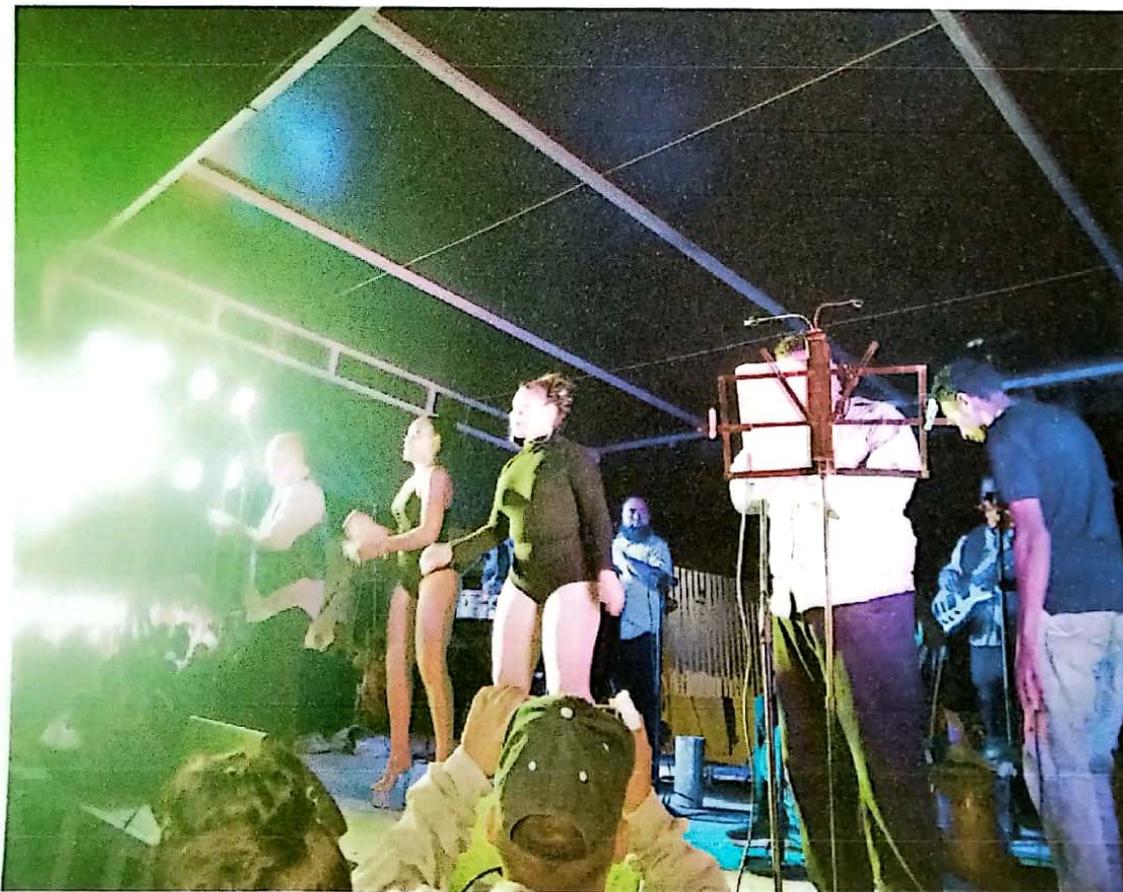
La presente Constancia vence el 30/04/2024. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

HELIN MERARY AVILA MENDOZA
DIRECTORA REGIONAL NOROCCIDENTAL



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-23-10500-27636** o mediante el siguiente código QR:





- INFORME SOBRE ACTIVIDADES

Yo: Fulbio Bernardo Bautista Soto.

En el Cargo de: Jefe de Unidad Técnica Municipal.

Por la presente, hago constar que en fecha: 21
de Junio año 2023.

Se realizó () realizará () la siguiente actividad:

Pago Por Cancelacion del 50% Pendiente del
grupo Musical (Banda Ibaner), Dicho evento se
realizará el Sabado 24 del mes de Junio del 2023
en conmemoracion de la feria Patronal en Honor al
Santo Patron San Luis Gonzaga., Para que
la Poblacion Pueda Pasar un momento agradable
en familia.

Y para constancia firmo la presente en el municipio de San Luis, Depto. De
Comayagua a los 21 días del mes de Junio, año 2023.



Firma/Responsable

Id. No.

0816-1992-00109



SAN LUÍS, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L.)



Emisión: 12/06/2023
Hora : 08:40 a.m.
USUARIO: K.PANCHAME
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 26788

L.: 57,200.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 4372

Fecha de Emision: 12/6/2023

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: JOSE MARIANO NOLASCO CHAVEZ

Id/RTN: 0307199900152

La Cantidad en Letras: CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

PAGO DE CONTRATO N°007-2023 PARA ANIMACION EN LA FERIA PATRONAL, CON LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DE TOREADA (JARIPEO Y MONTA DE TOROS) EN HONOR AL SANTO PATRON SAN LUIS GONZAGA, LOS DIAS 24 Y 25 DE JUNIO DEL AÑO 2023. DICHA ACTIVIDAD SE LLEVARA A CABO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 04 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	57,200.00

RETENCIONES		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
202	RETENCION DE ISR	7,150.00
Total de retenciones:		7,150.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	57,200.00
Monto Total:		57,200.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		MONTO
SUBTOTAL		57,200.00
- RETENCIONES		7,150.00
TOTAL		50,050.00

Firma y Sello de Presupuestario: Firma y Sello de Tesorería:

Recibido por: _____

Identidad No.: _____

0s+js/j9Jmep2dEARC.Jkm60b5OfrAR16VgsXSthcVj2gA5k1miUcviPUhN+CDaN26WoC14Pn2Vd5xixZUJ5i7WWWqvP4Kd8nAIB75RrbgxBuZxryAEMkAkaQybTLK9y eKbagZ4KaUtm0q1pIOMtSIYQYLO6eLna



ALCALDIA MUNICIPAL DE
SAN LUIS COMAYAGUA
Cuenta No. 007614000150

CHEQUE No. 00014139

SAN LUIS

12 de junio de 2023

Lugar y Fecha

JOSE MARIANO NOLASCO CHAVEZ

50,050.00

Páguese a la orden de

CINCUENTA MIL CINCUENTA CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.

Firma(s)

⑆01001147⑆00007614000150⑆00014139

CONCEPTO DE PAGO

PAGO DE PAGO DE CONTRATO N°007-2023 PARA ANIMACION EN LA FERIA PATRONAL. CON LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DE TORFADA (JARIFEY Y MONTA DE TOROS) EN HONOR AL SANTO PATRON SAN LUIS GONZAGA, LOS DIAS 24 Y 25 DE JUNIO DEL AÑO 2023. DICHA ACTIVIDAD SE LLEVARA A CABO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO.

NUMERO DE CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
7614000150 50,050.00	JOSE MARIANO NOLASCO CHAVEZ 0307199900152 4372 12 de junio de 2023		

R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V. TELS. 2240-0800, 2446-0700, CR (01-21) 55555-01 * 500129120474N

132835
NEGRA

www.rtdca.com
NEGRA

CHEQUE No.
00014139

COMABILIZADO POR

REVISADO POR

AUTORIZADO POR

RECIBI CONFORME

DEPOSITO AHORRO SIN LIBRETA

R.T.N.: 08019995368674

12/06/2023

AGENCIA: PLAZA BANCATLAN, OFICINA PRINCIPAL BOVEDA

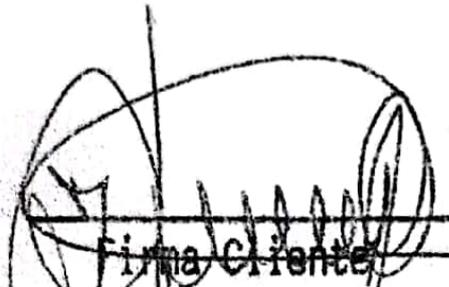
16:21:10

CAJERO : A194 CUANTOS CHEQUES 1

CTA. 00090120211017

JOSE MARIANO NOLASCO CHAVEZ

EFFECTIVO	LPS	*****0.00
CHEQUES:	LPS	*****50,050.00
TOTAL	LPS	*****50,050.00


Firma Cliente

NOMBRE DEPOSITANTE: LENY FLORES SUAZO

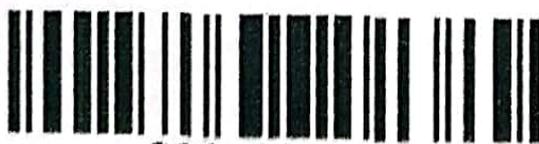
N° IDENTIDAD: 0304196600269

1710 REF. JTELLER/IBS 0140 ONLINE

"NO REQUIERE FIRMA SELLO DE CAJERO

"SELLO ELECTRONICO"

02306125194717432



2305939025

 Banco
Atlántida



ALCALDIA MUNICIPAL DE **SAN LUIS,**
COMAYAGUA, HONDURAS C.A.
CORREO: municipalidadesanluiscomayagua@yahoo.com
TELP. 2717-0127

CONTRATO N°007-2023
CONTRATACION DE ^{para}TOREADA, ANIMACION DE FERIA PATRRONAL ^{EN}

Nosotros **LENY FLORES SUAZO** Mayor de edad, casado, Hondureño, con Tarjeta de Identidad No.0304-1966-00269, solvencia Municipal No.85138 con domicilio y residencia en el Municipio de San Luis, Comayagua actuando en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de San Luis, Comayagua quien para los efectos legales correspondientes se denominará "**EL CONTRATANTE**" y **JOSE MARIANO NOLASCO CHAVEZ** mayor de edad, Hondureño, casado, con tarjeta de identidad No. 0307-1999-00152 quien se designa en lo sucesivo "**EL CONTRATADO**", hemos convenido en celebrar como al efecto lo hacemos, el presente "**CONTRATO DE TOREADA**", y estar regido por las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: "EL CONTRATADO" SE COMPROMETE A AMENIZAR Y REALIZAE EL JARIPEO Y MONTA DE TOROS EN LA FERIA PATRONAL DEL SANTO PATRON SAN LUIS GONZAGA

CLÁUSULA SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS. "EL CONTRATADO realizara las siguientes actividades: RELIZAR EL JARIPEO Y MONTA DE TOROS LOS DIAS 24 Y 25 DE JUNIO DEL 2023.

CLAUSULA TERCERA: INICIO DEL CONTRATO: este se ejecutara el día sábado 24 y domingo 25 de Junio del 2023.

.CLAUSULA CUARTA: MONTO DEL CONTRATO."ELCONTRATADO"devengará por la prestación de servicios de TOREADA, CINCUENTA Y SIETE MIL DOCIENTOS LEMPIRAS (L.57, 200.00),

CLAUSULA QUINTA: Para el desempeño de la actividad EL CONTRATADO corre con sus gastos.

CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO: Se le dará un solo pago al finalizar el contrato, reteniendo el 12.5%.

CLAUSULA SEPTIMA: RETENCIONES: S.A.R se retendrá el 12.5% de IMPUESTO SOBRE LA RENTA equivalente a L. 7,150.00.

CLAUSULA OCTAVA: RESOLUCIÓN DE CONTRATO. Este contrato podrá resolverse por las siguientes causas y sin ninguna responsabilidad para "EL CONTRATANTE": (1) Por mutuo consentimiento de las partes. (2) Por muerte de "EL CONTRATADO" o incapacidad física o mental del mismo, que haga imposible el cumplimiento del contrato. (3) Por decisión unilateral de las partes, obligándose a dar el aviso correspondiente con quince días de anticipación. (4) Por incumplimiento de "EL CONTRATADO" de las obligaciones contraídas. (5) Cuando "EL CONTRATADO" sea condenado por los Juzgados o Tribunales con privación de su libertad por delitos cometidos. (6) Por caso fortuito o fuerza mayor. (7) Cuando "EL CONTRATANTE" pierda la confianza en "EL CONTRATADO" en la prestación



ALCALDIA MUNICIPAL DE **SAN LUIS,**
COMAYAGUA, HONDURAS C.A.

CORREO: municipalidadsanluiscomayagua@yahoo.com

TLP: 2717-0127

de sus servicios (8) Por todo daño material causado dolosamente a los edificios, obras, mobiliario o equipo, vehículos, instrumentos y demás objetos relacionados para prestar sus servicios profesionales y toda grave negligencia que ponga en peligro la seguridad de las personas o de las cosas. (9) Todo acto inmoral o delictuoso que "EL CONTRATADO" cometa en el establecimiento o lugar donde presta sus servicios profesionales cuando sea debidamente comprobado ante la autoridad competente. (10) Revelar o dar a conocer asuntos de carácter reservado en perjuicio de "EL CONTRATANTE". (11) La inhabilidad, negligencia o ineficiencia manifestada de "EL CONTRATADO" que haga imposible el cumplimiento del contrato. **CLAUSULA NOVENA:** Para dirimir las controversias que surjan de la aplicación de este contrato, las partes se someten a los Tribunales de lo Contencioso Administrativo de esta jurisdicción. **CLÁUSULA DECIMA: LEYES APLICABLES.** Las partes contratantes manifiestan expresamente que dada la naturaleza de este contrato, estará únicamente regido por las disposiciones del Derecho Administrativo vigente y en tal virtud en el goce de sus derechos se estará a lo que disponen tales leyes y a lo expresamente pactado en el mismo.

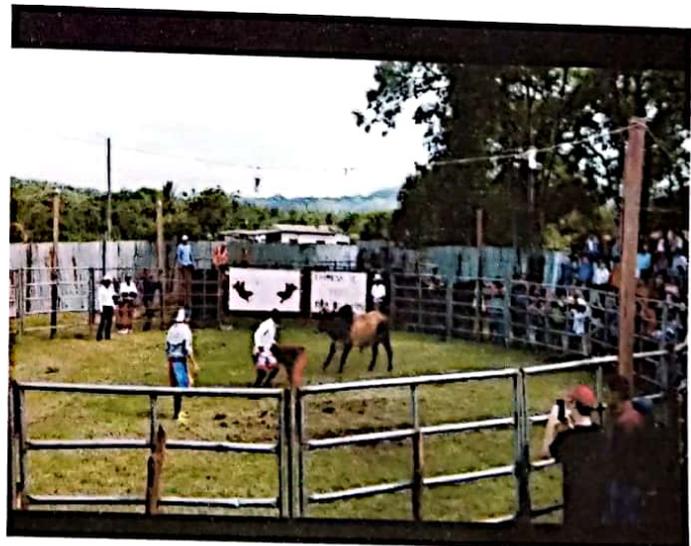
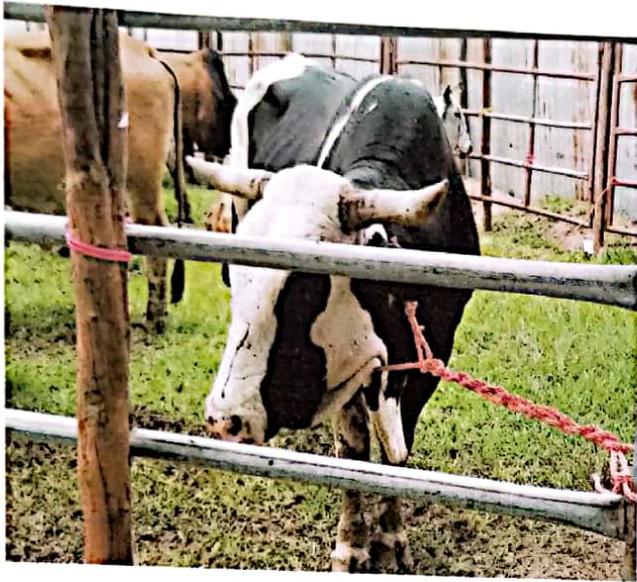
CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN DE CONDICIONES. Ambas partes aceptan los términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo. En fe de lo cual firman el presente contrato en el Municipio de San Luis, Comayagua a los 08 días del mes de Junio del 2023.


Leny Flores Suazo
Alcalde Municipal




Jose Mariano Nolasco Chavez.
Representante de la Toreada







ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS,
COMAYAGUA, HONDURAS C.A.
TELEF: 2717-01-27
Correo Elect: municipalidadesanluiscomayagua@yahoo.com

RECIBO POR: LPS.50,050.00

Recibí de la Tesorería Municipal de San Luis, Comayagua la cantidad de **Cincuenta Mil Cincuenta Lempiras Exactos (Lps.50,050.00)**; de los Por concepto de pago por Animación (Jaripeo y Monta de Toros) en Feria Patronal los días 24 y 25 de Junio del 2023. Se retuvo el 12.5% del monto total del contrato por valor de Lps.7,200.00; para ser enterado a la SAR.

San Luis, Comayagua 12 de Junio del 2023.



José Mariano Nolasco Chavez
Recibí conforme
Identidad: 0307-1999-00152



RNP

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

REPUBLICA DE HONDURAS

RECIBO

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACION (DNI)

030703070015220230509103654633

Número de Seguimiento

09/05/2023

Fecha de Solicitud

REPOSICION

Tipo de Trámite

0307-1999-00162

Número del DNI del Solicitante

JOSE MARIANO

Nombres

NOLASCO CHAVEZ

Apellidos

Comayagua

Departamento

Lamaul

Municipio

BO. ARRIBA NO. 1, BARRIO, VIVE EN UNA CASA OLOR ROSADO

Domicilio

0307196600103

Responsable Proyecto Identificativo

Firma del Solicitante

JUNTOS SOMOS PATRIA



Tocada



República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 22/10/2021

RTN: 03071999001522

JOSE MARIANO NOLASCO CHAVEZ
Nombre o Razón Social

Inscripciones

- | | | | |
|------------------|--------------------------|---|--------------------------|
| Ventas-Selectivo | <input type="checkbox"/> | Productores Importadores de Cigarrillos | <input type="checkbox"/> |
| Importador | <input type="checkbox"/> | Productores Alcoholes Licores | <input type="checkbox"/> |
| Exportador | <input type="checkbox"/> | Distribuidor Alcoholes Licores | <input type="checkbox"/> |
| Imprentas | <input type="checkbox"/> | Importador Alcoholes Licores | <input type="checkbox"/> |
| Prestamista | <input type="checkbox"/> | | |

Base Legal: Art. 1 del Decreto N° 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art. 30, 39 y 56 Decreto N° 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 60 numeral 3 y 4, 104 del Código Tributario.



SAR

[Signature]
Ministra Directora

Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAR-412-3604736

Transacción: 13AJ334

- INFORME SOBRE ACTIVIDADES

Yo: Felbio Bernardo Bautista, Soto.

En el Cargo de: Jefe de Unidad Técnica Municipal

Por la presente, hago constar que en fecha: 12
de Junio año 2023.

Se realizó () realizará () la siguiente actividad:

Pago al Sr. José Mariano Nolasco Churez.
Por Contrato N° 007-2023 por animacion de Feria
Patronal con la realizacion de actividades de
Sanbeo y monta de toros, en Honor al Santo
Patron San Luis Gonzaga los dias 24 y 25
de junio, Dicha actividad se llevara a cabo
en el Casco Urbano del municipio

Y para constancia firmo la presente en el municipio de San Luis, Depto. De
Comayagua a los 12 días del mes de Junio año 2023.



Firma/Responsable

Id. No.

0316-1997-00189



Honduras, C.A.

SAN LUIS, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 21/06/2023

Hora : 04:49 p.m.

USUARIO: K.PANCHAME

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 28850

L.: 25,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 4434

Fecha de Emisión: 21/6/2023

No. Cheque/Nota de Debito: _____

Id/RTN: 0801198415741

Paguese a: CESAR ENRIQUE CASTILLO CARRASCO

La Cantidad en Letras: VEINTICINCO MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO DE CONTRATO POR AMENIZACION/ANIMACION DE FERIA PATRONAL EN HONOR AL SANTO PATRON SAN LUIS GONZAGA EN LOS DIAS 23-25 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023. MISMO QUE INCLUYE AMENIZACION DE FIESTA, EVENTO ESPECIAL, FERIA Y OTROS.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 04 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	25,000.00

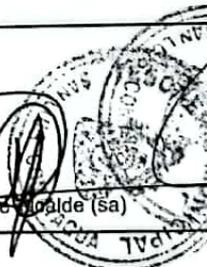
CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	25,000.00
Monto Total:		25,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		MONTO
SUBTOTAL		25,000.00
- RETENCIONES		0.00
TOTAL		25,000.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesorería



Recibido por:

Identidad No.:

08011984-15741

0s+js/f9Jmep2dEARCJkm60b5OfAR16VgsXSthcVj2gA5k1miUcviPUhN+CDaN26WoC14Pn2Vd5xixjZUj5i7WWqvP4Kd8nAiB75RrbgxBuZxryAEMkAkaQybTLK9y eKbagZ4KaUtm0q1pIOMtSIYQYLO6eLna

**ALCALDIA MUNICIPAL DE
SAN LUIS COMAYAGUA**

Cuenta No. 007614000150

CHEQUE No. 00014212

SAN LUIS

21 de junio de 2023

Lugar y Fecha

CESAR ENRIQUE CASTILLO CARRASCO

L 25,000.00

Páguese a la orden de

VEINTICINCO MIL CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



Firma(s)

⑆01001147⑆00007614000150⑆00014212

CONCEPTO DE PAGO

PAGO DE PAGO DE CONTRATO POR AMENIZACION/ANIMACION DE FERIA PATRONAL EN HONOR AL SANTO PATRON SAN LUIS GONZAGA EN LOS DIAS 23-25 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023. MISMO QUE INCLUYE AMENIZACION DE FIESTA, EVENTO ESPECIAL, FERIA Y OTROS.

NUMERO DE CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
7614000150 25,000.00	CESAR ENRIQUE CASTILLO CARRASCO 0801198415741 4434 21 de junio de 2023		

CHEQUE No. 00014212

CONTABILIZADO POR [Firma] REVISADO POR [Firma] AUTORIZADO POR [Firma] RECIBI CONFORME [Firma]

R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V., TELS.: 2240-9900, 2346-0700, /CR (01-21) 56555-01 • 5001301004774

www.rrdca.com
NEGRA

- INFORME SOBRE ACTIVIDADES

Yo: Fulvio Bernardo Bautista Soto,

En el Cargo de: Jefe de U.T.M

Por la presente, hago constar que en fecha: 25
de Junio año 2023.

Se realizó () realizará (✓) la siguiente actividad:

Pago al sr. Cesar Enrique Castillo Carrasco, por
Animacion de Feria Patronal del municipio de San Luis
con discoteca, la cual se utilizara para fiestas
bailable en la plaza municipal, para que las personas
que nos visiten en esta celebracion puedan
divertirse bailando al aire libre y disfrutar
de un agradable momento.

Y para constancia firmo la presente en el municipio de San Luis, Depto. De
Comayagua a los 21 días del mes de Junio año 2023.


Firma/Responsable

Id. No. 0316-1992-00189

ANDREA'S DISCOMOVIL

Cesar Enrique Castillo Carrasco
Col. La Laguna, Contiguo a Casa de Empeños La Buena Fe
Comayagüela, M.D.C., Francisco Morazán, Honduras C.A.
Cel.: 9800-6687 - Email: djcesar84castillo@yahoo.es

R.T.N.: 08011984157416
CAI: 48FE3B-2EFC56-F247AF-F6230F-ECA801-9E
RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES
N° 000-001-04-00000302

Por Lps. 25,000

Recibí de: Alcaldia Municipal San Luis Comayagua RTN.: 03169000031057

La cantidad de: veinte y cinco mil lempiras exactos

Por Concepto de: Amenización y animación de Feria Patronal
en Honor al Santo Patron San Luis Gonzaga

Total por Honorarios	L.	<u>25000</u>	<u>00</u>
Retención I.S.R.	L.		
Total Neto Recibido	L.	<u>25000</u>	<u>00</u>

25 de Junio de 2023

EDITORIAL DEKAS, S. de R.L., Tel. 2239-8640, R.T.N.: 08019018059685, Certificado SAR # 9231-23-10500-10
Rango Autorizado: 000-001-04-00000301 al 000-001-04-00000350
Fecha Limite de Emisión: 11/05/2024, Modalidad: Impresión por Imprinta
Original: Cliente - Copia: Obligado Tributario Emisor


Firma

PROYECTOS MUSICALES "ANDREAS DISCOMOVIL"

"El placer de contratarnos es suyo y el placer de servirle de la mejor manera es nuestro"

CONTRATO No. 0293

TEGUCIGALPA, M.D.C. 7 DE Junio DEL 202 3

TIPO DE EVENTO

- KARAOKE
- EVENTO ESPECIAL
- AMENIZACIÓN DE FIESTA
- FERIA

EQUIPO ADICIONAL

- SHOW DE ESPUMA
- HUMO AROMATIZADO
- BAILARINAS
- PLANTA ELECTRICA
- PANTALLAS
- TARIMAS

ORDENADO _____

PARA EL DIA: 23 y 25 Junio

LUGAR DEL EVENTO: San Luis Comayagua.

COMENZARA A LAS: : :

TERMINARA A LAS: : :

VALOR DEL CONTRATO: 25000 Lps.

ANTICIPO: _____ Lps:

Queda establecido que si el evento no se realiza o se interrumpe en el transcurso del mismo por causas ajenas ala parte contratada, el contratante se obliga a pagar el contrato en su totalidad

OBSERVACIONES: Alimentación Para el personal de la discomovil

Yo _____
anteriormente descritos en el contrato.

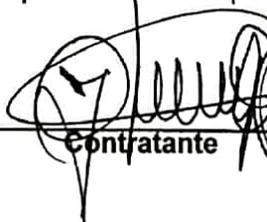
me hago responsable de cumplir con los términos

Cesar Castillo

ANDREA'S DISCOMOVIL

0801-1984-15741

9800-6687.


Contratante



PROYECTOS MUSICALES "ANDREAS DISCOMOVIL"

"El placer de contratarnos es suyo y el placer de servirle de la mejor manera es nuestro"

Tiene Factura
CAI.

CONTRATO No. 0293

TEGUCIGALPA, M.D.C. 7 DE Junio DEL 202 3

TIPO DE EVENTO

- KARAOKE
- EVENTO ESPECIAL
- AMENIZACIÓN DE FIESTA
- FERIA

EQUIPO ADICIONAL

- SHOW DE ESPUMA
- HUMO AROMATIZADO
- BAILARINAS
- PLANTA ELECTRICA
- PANTALLAS
- TARIMAS

ORDENADO _____

PARA EL DIA: 23 y 25 Junio

LUGAR DEL EVENTO: San Luis Comayagua.

COMENZARA A LAS: ==: ==: ==:
TERMINARA A LAS: ==: ==: ==:

VALOR DEL CONTRATO: 25000 Lps.
ANTICIPO: _____ Lps:

Queda establecido que si el evento no se realiza o se interrumpe en el transcurso del mismo por causas ajenas ala parte contratada, el contratante se obliga a pagar el contrato en su totalidad

OBSERVACIONES: Alimentación Para el personal de la discomovil

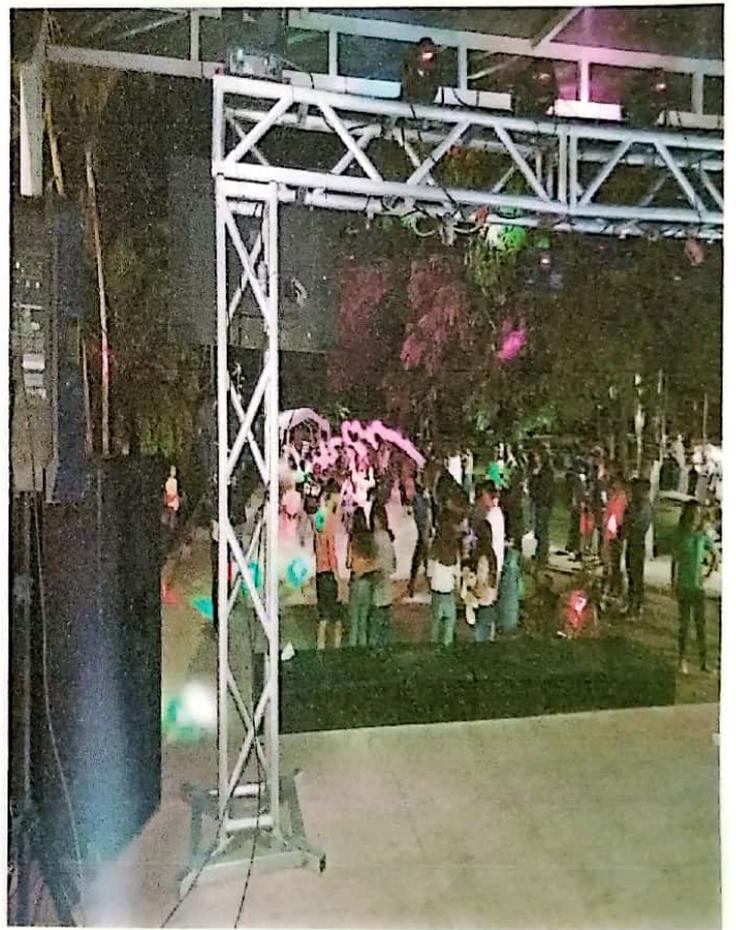
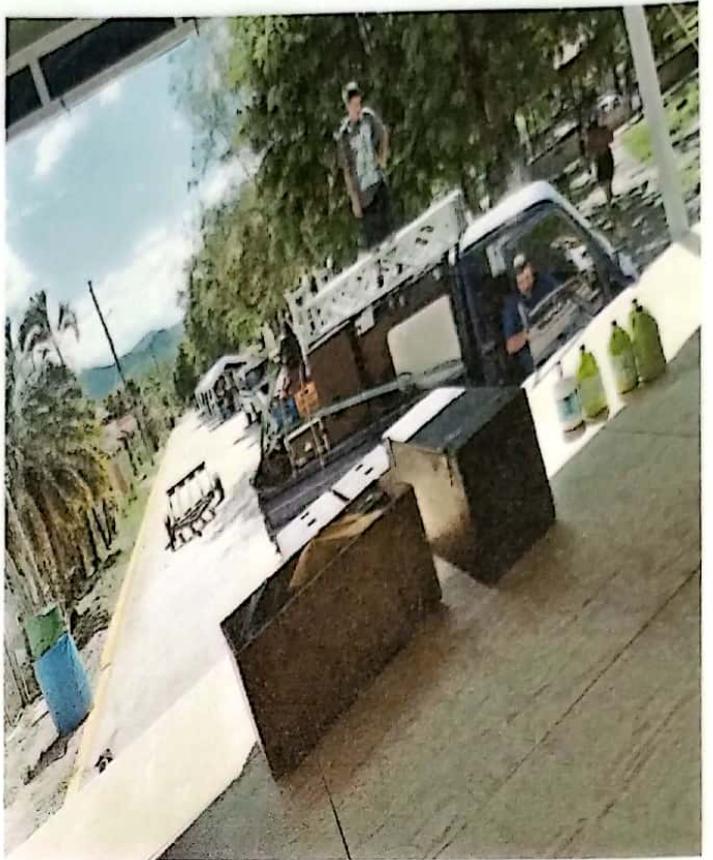
Yo _____
anteriormente descritos en el contrato.

me hago responsable de cumplir con los términos

Cesar Castillo
ANDREA'S DISCOMOVIL
0801-1984-15741
9800-6687.

[Signature]
Contratante







SAN LUÍS, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 19/06/2023
Hora : 09:36 a.m.
USUARIO: K.PANCHAME
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 26809
L.: 5,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 4393

Fecha de Emision: 19/6/2023

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: YONY ULICES SEVILLA DIAZ Id/RTN: 0820197200096

La Cantidad en Letras: CINCO MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

PAGO POR ANTICIPO DEL CONTRATO POR ANIMACION Y PUBLICIDAD EN LA FERIA PATRONAL EN HONOR AL SANTO PATRON SAN LUIS GONZAGA, QUE SE LLEVARA A CABO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO EN LOS DIAS DEL 21 AL 25 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 04 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	5,000.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	5,000.00
Monto Total:		5,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	5,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	5,000.00

Firma y Sello de Presupuestario: Firma y Sello de Tesoreria:

Firma y Sello de Alcaldía (sa):

Recibido por:
 Identidad No.: _____

0s+js/j9Jmep2dEARCJkm60b5OfrAR16VgsXSthcVj2gA5k1miUcviPUhN+CDaN26WoC14Pn2Vd5xixjZUj5I7WWqvpP4Kd8nAIB75RrbgxBuZxryAEMkAkaQybTLK9y eKbag24KaUtm0q1pIOMtSIYQYLO6eLna

Lugar y Fecha

YONY ULICES SEVILLA DIAZ

5,000.00

Páguese a la orden de

CINCO MIL CON CERO CENTAVOS

Lempiras



[Handwritten Signature]
Firma(s)

⑆01001147⑆00007614000150⑆00014161⑆

CONCEPTO DE PAGO

PAGO DE PAGO POR ANTICIPO DEL CONTRATO POR ANIMACION Y PUBLICIDAD EN LA FERIA PATRONAL EN HONOR AL SANTO PATRON SAN LUIS GONZAGA, QUE SE LLEVARA A CABO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO EN LOS DIAS DEL 21 AL 25 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023.

NUMERO DE CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
7614000150 5,000.00	YONY ULICES SEVILLA DIAZ 0820197200096 4393 19 de junio de 2023		



CHEQUE No. 00014161	<i>[Signature]</i> CONTABILIZADO POR	<i>[Signature]</i> REVISADO POR	<i>[Signature]</i> AUTORIZADO POR	<i>[Signature]</i> RECIBI CONFORME
------------------------	---	------------------------------------	--------------------------------------	---------------------------------------

R. R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V. TELS.: 2240-0800, 2545-0700. CPR. (01-21) 55555-01 • 80012010047H

www.rrdca.com

PROMOCIONES Y ESPECTACULOS SEVILLA

Especialistas en Animaciones de Feria, Eventos y Espectáculos
EL SHOW DE JHONY SEVILLA: imitaciones y magia, gerente propietario
Talanga, Francisco Morazán, Col. Guillermo Rodríguez cel. 33801728

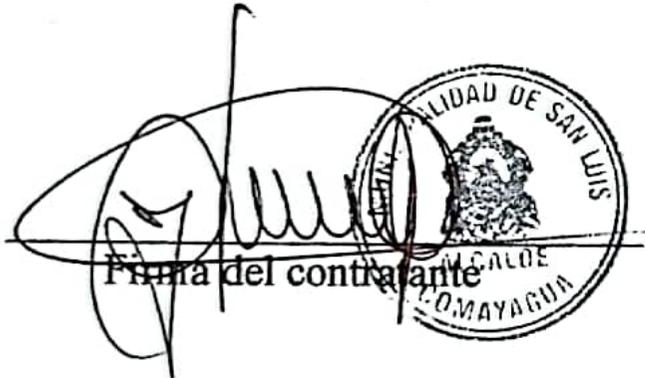
Recibí de: alcaldía municipal de San Luis Comatagua

La suma de: 5,000.- cinco mil - LENTIRAS EXACTOS

Por concepto de: ANTICIPO DE PERITONEO Y ANIMACION
DE LA FERIA PATRONAL

B° o Col. _____

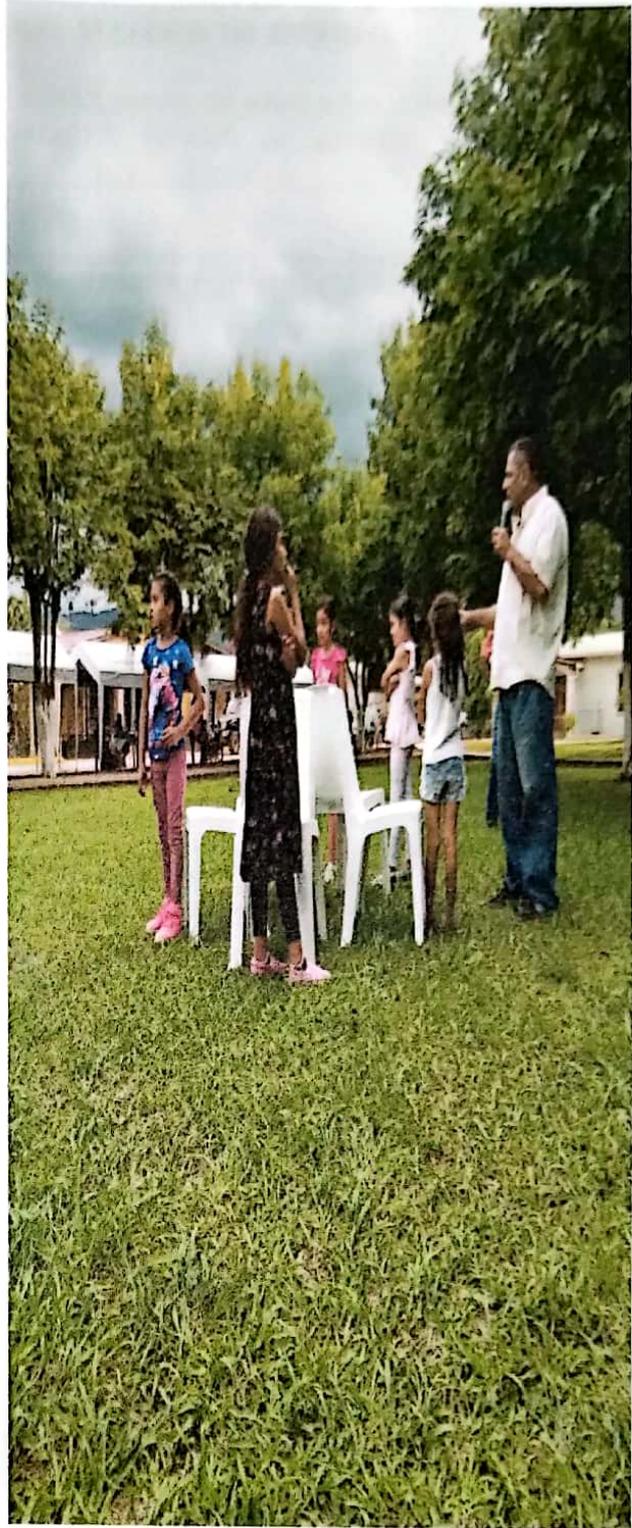
Hora: _____


Firma del contratante





Sevilla Publicidad



PROMOCIONES Y ESPECTACULOS SEVILLA
 Especialista en animaciones de feria, eventos y espectáculos
 EL SHOW DE JHONNY SEVILLA. Imitaciones y magia gerente propietario
 Talanga, Francisco Morazán, Bº La Ceiba Tel. 2775-8183

Los abajo firmantes, JHONNY ULISES SEVILLA DIAZ, mayor de edad, en su condición de gerente propietario de PROMOCIONES Y ESPECTACULOS SEVILLA en adelante denominados EL CONTRATISTA Y alcaldia de San Luis

Con T.I. # _____

EL CONTRATANTE, Convienen en celebrar el presente CONTRATO PRIVADO TEMPORAL DE SERVICIO en base a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: EL CONTRATANTE Y EL CONTRATADO conviene por este documento en contratar los siguientes servicios en el lugar indicado en fechas y horas indicadas

SERVICIO CONTRATADO	DIAS Y FECHAS	HORARIOS
1. <u>Unidad de</u>	<u>DEL 21-01</u>	<u> </u>
2. <u>SORIDO Para</u>	<u>28-06</u>	<u> </u>
3. <u>PERIFONEO</u>	<u>JUNIO</u>	<u> </u>
4. <u>Animador Para</u>	<u>año 2023.</u>	<u> </u>
5. <u>TODO EVENTO</u>	<u> </u>	<u> </u>
6. <u>DE LA FERIA</u>	<u> </u>	<u> </u>

SEGUNDA: El lugar y dirección donde se efectuara el servicio aquí encontrado es en el municipio de San Luis, Santa Barbara

TERCERA: El valor del servicio y la forma de pago convenida es de 24,000. VEINTE Y CUATRO MIL LEPTIRAS EXACTOS

CUARTA: La responsabilidad del CONTRATANTE incluye y se limita a: Brindar alimentación y alojamiento para una persona

QUINTA: De fallar en el contrato la empresa contratante se expone a pagar el 70% al contratista

SEXTA: La responsabilidad de EL CONTRATISTA incluye y se limita a: Trabajar con responsabilidad. Se turna acuerdo de ambas partes

SEPTIMA: Las partes declaran que entienden y aceptan el presente documento, comprometiéndose a cumplirlo en todas sus cláusulas.

Se firma en la ciudad de San Luis a los VEINTE días del mes de JUNIO del año 2023


 Contratorante




 Contratorista

T.I. Nº 0820-1972-00096

PROMOCIONES Y ESPECTACULOS SEVILLA

DEPOSITO AHORRO SIN LIBRETA

R.T.N. 08019995368674

19/06/2023 AGENCIA: OFICINA PRINCIPAL COMAYAGUA
14:35:46 CAJERO : L001 CUANTOS CHEQUES 1
CTA. 00001203881055 YONY ULICES SEVILLA DIAZ

EFFECTIVO	LPS	*****0.00
CHEQUES:	LPS	*****5,000.00
TOTAL	LPS	*****5,000.00

Firma Cliente

NOMBRE DEPOSITANTE: LUIS MIGUEL MARQUEZ SOTO

N° IDENTIDAD: 0316199100099

1710 REF.JTELLER/IBS 0112 ONLINE

"NO REQUIERE FIRMA SELLO DE CAJERO

"SELLO ELECTRONICO"

02306191201904654



2304436017

 Banco
Atlántida

- INFORME SOBRE ACTIVIDADES

Yo: Fulbio Bernardo Bautista Soto,

En el Cargo de: Jefe de Unidad Técnica Municipal

Por la presente, hago constar que en fecha: 19
de Junio año 2023.

Se realizó () realizará () la siguiente actividad:

Pago Por anticipo del Contrato Por animacion, Publicidad
y Refuerzo en feria Patronal en Honor al santo
Patron San Luis Gonzaga, que se llevara a cabo
en el Casco Urbano del municipio

Y para constancia firmo la presente en el municipio de San Luis, Depto. De
Comayagua a los 19 día del mes de Junio. año 2023.



Firma Responsable

Id. No. 0316 - 1992 - 00189



Honduras, C.A.

SAN LUÍS, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 21/06/2023
Hora : 05:21 p.m.
USUARIO: K.PANCHAME
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 26852

L.: 55,200.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 4436

Fecha de Emisión: 21/6/2023

No. Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: GERZON NOE MEJIA FERNANDEZ

Id/RTN: 0302199100055

La Cantidad en Letras: CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO DE CONTRATO N°009-2023 DE LA BANDA MUSICAL "LOS GEMELOS" DEL MUNICIPIO DE AJUTERIQUE, COMAYAGUA, POR ANIMACION CON MUSICA DE BANDA EN LA FERIA PATRONAL EN HONOR AL SANTO PATRON SAN LUIS GONZAGA, DICHO CONTRATO INICIO EL DIA MIERCOLES 21 Y FINALIZA EL DIA DOMINGO 25 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 04 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	55,200.00

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	55,200.00
Monto Total:		55,200.00

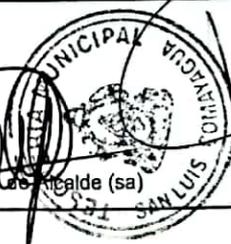
RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
	MONTO
SUBTOTAL	55,200.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	55,200.00



Firma y Sello de Presupuestario



Firma y Sello del Alcalde (sa)



Firma y Sello de Tesoreria

Recibido por: _____

Identidad No.: 0302-149100055

0s+js/j9Jmep2dEARCJkm60b5OfrAR16VgsXSthcVj2gA5k1miUcviPUhN+CDaN26WoC14Pn2Vd5xixjZUJ5i7WWqvP4Kd8nAiB75RrbgxBuZxryAEMkAkaQybTLK9y eKbagZ4KaUtm0q1pIOMiSIYQYLO6eLna

**ALCALDIA MUNICIPAL DE
SAN LUIS COMAYAGUA**
Cuenta No. 007614000150

CHEQUE No. 00014214

SAN LUIS

21 de junio de 2023

Lugar y Fecha

GERZON NOE MEJIA FERNANDEZ

55.200.00

Páguese a la orden de

CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Lempiras

Cantidad en letras



Firma(s)

⑆01001147⑆00007614000150⑆00014214

CONCEPTO DE PAGO

PAGO DE PAGO DE CONTRATO N°009-2023 DE LA BANDA MUSICAL "LOS GEMELOS" DEL MUNICIPIO DE AJUTERIQUE, COMAYAGUA, POR ANIMACION CON MUSICA DE BANDA EN LA FERIA PATRONAL EN HONOR AL SANTO PATRON SAN LUIS GONZAGA. DICHO CONTRATO INICIO EL DIA MIERCOLES 21 Y FINALIZA EL DIA DOMINGO 25 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023

NUMERO DE CUENTA

CONCEPTO

DEBE

HABER

7614000150
55.200.00

GERZON NOE MEJIA FERNANDEZ
0302199100055
4436
21 de junio de 2023



CHEQUE No.
00014214

CONTABILIZADO POR

REVISADO POR

AUTORIZADO POR

RECIBI CONFORME

R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V. TELS. 2240-0000, 2545-0700, CR (01:21) 55555-01 • 50012010047HN

NEGRA 712035

NEGRA



ALCALDIA MUNICIPAL DE **SAN LUIS**,
COMAYAGUA, HONDURAS C.A.
CORREO: municipalidadesanluiscomayagua@yahoo.com
TEL: 2717-0127

CONTRATO N°009-2023

CONTRATACION DE BANDA MUSICAL "LOS GEMELOS", ANIMACION DE FERIA PATRONAL EN HONOR A NUESTRO SANTO PATRON SAN LUIS GONZAGA

Nosotros LENY FLORES SUAZO Mayor de edad, casado, Hondureño, con Tarjeta de Identidad No.0304-1966-00269, solvencia Municipal No.85138 con domicilio y residencia en el Municipio de San Luis, Comayagua actuando en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de San Luis, Comayagua quien para los efectos legales correspondientes se denominará "EL CONTRATANTE" y GERZON NOE MEJIA FERNANDEZ mayor de edad, Hondureño, casado, con tarjeta de identidad No. 0302-1991-00055 quien se designa en lo sucesivo "EL CONTRATADO", hemos convenido en celebrar como al efecto lo hacemos, el presente "CONTRATO DE BANDA MUSICAL", y estar regido por las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: "EL CONTRATADO" SE COMPROMETE A AMENIZAR CON MUSICA DE BANDA LA FERIA PATRONAL EN HONOR A NUESTRO SANTO PATRON SAN LUIS GONZAGA.

CLÁUSULA SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS. "EL CONTRATADO" realizara las siguientes actividades: RELIZAR ANIMACION DE LA FERIA PATRONAL CON MUSICA DE BANDA, DURANTE LOS 5 DIAS DE NUESTRA FERIA PATRONAL.

CLAUSULA TERCERA: INICIO DEL CONTRATO: este se ejecutara el día miércoles 21 al domingo 25 de Junio del 2023.

.CLAUSULA CUARTA: MONTO DEL CONTRATO."ELCONTRATADO"devengará por la prestación de servicios de ANIMACION CON MUSICA DE BANDA la cantidad de CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.55, 200.00),

CLAUSULA QUINTA: Para el desempeño de la actividad EL CONTRATADO corre con sus gastos.

CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO: Se le dará un solo pago al finalizar el las actividades, sin retener el 12.5% del pago a la SAR, ya que hace su declaración anual.

CLAUSULA SEPTIMA: RESOLUCIÓN DE CONTRATO. Este contrato podrá resolverse por las siguientes causas y sin ninguna responsabilidad para "EL CONTRATANTE": (1) Por mutuo consentimiento de las partes. (2) Por muerte de "EL CONTRATADO" o incapacidad física o mental del mismo, que haga imposible el cumplimiento del contrato. (3) Por decisión unilateral de las partes, obligándose a dar el aviso correspondiente con quince días de anticipación. (4) Por incumplimiento de "EL CONTRATADO" de las obligaciones contraídas. (5) Cuando "EL CONTRATADO" sea condenado por los Juzgados o Tribunales con privación de su libertad por delitos cometidos. (6) Por caso fortuito o fuerza mayor. (7) Cuando "EL CONTRATANTE" pierda la confianza en "EL CONTRATADO" en la prestación de sus servicios (8) Por todo daño material causado dolosamente a los edificios, obras,



ALCALDIA MUNICIPAL DE **SAN LUIS,**
COMAYAGUA, HONDURAS C.A.

CORREO: municipalidadesanluiscomayagua@yahoo.com

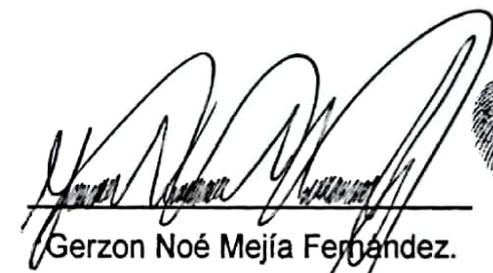
TEL: 2717-0127

mobiliario o equipo, vehículos, instrumentos y demás objetos relacionados para prestar sus servicios profesionales y toda grave negligencia que ponga en peligro la seguridad de las personas o de las cosas. (9) Todo acto inmoral o delictuoso que "EL CONTRATADO" cometa en el establecimiento o lugar donde presta sus servicios profesionales cuando sea debidamente comprobado ante la autoridad competente. (10) Revelar o dar a conocer asuntos de carácter reservado en perjuicio de "EL CONTRATANTE". (11) La inhabilidad, negligencia o ineficiencia manifestada de "EL CONTRATADO" que haga imposible el cumplimiento del contrato. **CLAUSULA OCTAVA:** Para dirimir las controversias que surjan de la aplicación de este contrato, las partes se someten a los Tribunales de lo Contencioso Administrativo de esta jurisdicción. **CLÁUSULA NOVENA: LEYES APLICABLES.** Las partes contratantes manifiestan expresamente que dada la naturaleza de este contrato, estará únicamente regido por las disposiciones del Derecho Administrativo vigente y en tal virtud en el goce de sus derechos se estará a lo que disponen tales leyes y a lo expresamente pactado en el mismo.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN DE CONDICIONES. Ambas partes aceptan los términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo. En fe de lo cual firman el presente contrato en el Municipio de San Luis, Comayagua a los 20 días del mes de Junio del 2023.


Leny Flores Suazo
Alcalde Municipal




Gerzon Noé Mejía Fernández.
Representante de la Banda Musical



Documento Fiscal Válido



OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

RTN: 03021991000555
Nombre o Razón Social: GERZON NOE MEJIA FERNANDEZ
Nombre Comercial: BANDA MUSICAL LOS GEMELOS
Profesión u Oficio: TECNICO, COMERCIO
Teléfono: 95889722
Email: bandamusicallosgemelos@gmail.com
Dirección de Casa Matriz: BARRIO: COLONIA HERNAN SALGADO, CASA NO.: NA, MUNICIPIO: AJUTERIQUE, DEPARTAMENTO: COMAYAGUA
Dirección de Establecimiento: DIRECCION: COLONIA HERNAN SALGADO, No. NA, MUNICIPIO: AJUTERIQUE, DEPARTAMENTO: COMAYAGUA

IMPRENTA

RTN: 18041993026651
Nombre Comercial: FONSECA BANEGAS JORGE LUIS

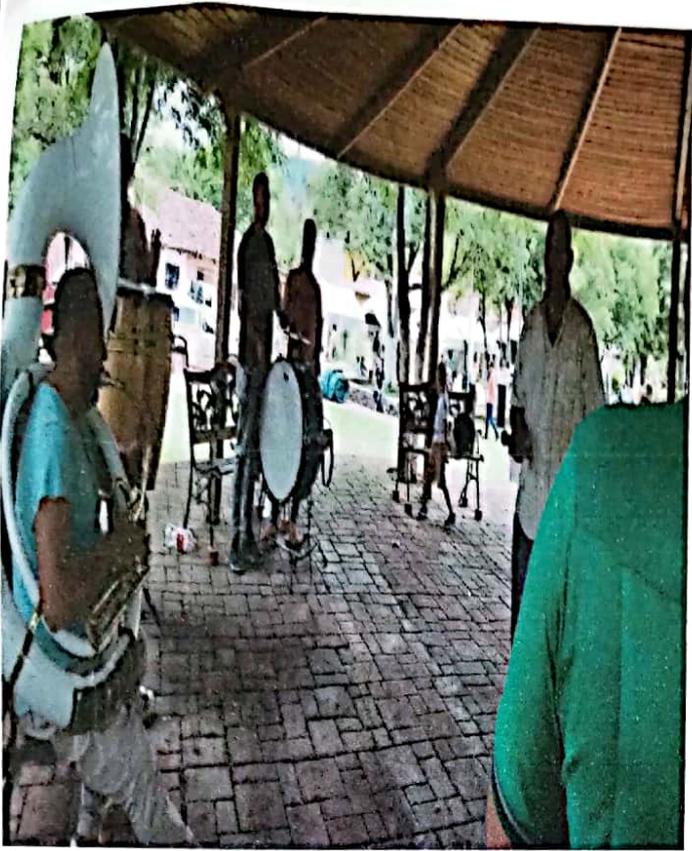
GENERALES

Número del Documento: 000-001-01-00000309
Fecha de Autorización: 31/01/2023
Modalidad: Impresión por Imprenta
Tipo de Documento: FACTURA
Fecha de Vencimiento: 31/01/2024
CAI: F74A3A-BD726C-1349B6-E2CA7B-1E7D36-FE
Desde (Rango Autorizado): 000-001-01-00000301
Hasta (Rango Autorizado): 000-001-01-00000400

TRIBUTAR ES PROGRESAR

Reporte la irregularidad de este documento

Tel: +504 2216-5800 - Email: asistencia@sar.gob.hn



- INFORME SOBRE ACTIVIDADES

Yo: Fulbio Bernardo Bautista Soto,

En el Cargo de: Jefe de Unidad Técnica Municipal

Por la presente, hago constar que en fecha: 21
de Junio año 2023.

Se realizó () realizará () la siguiente actividad:

Pago de Contrato. N°009-2023 de la banda Musical
"Los Gemelos", del Municipio de Ajuterique, Por la
animacion con musica de banda en la feria
Patronal, Dicho Contrato duró Inicio el día el
día 21 y finalizando el 25 del mes de junio del
2023

Y para constancia firmo la presente en el municipio de San Luis, Depto. De
Comayagua a los 21 días del mes de Junio. año 2023.



Firma/Responsable

Id. No. 0316-1992-00189



Honduras, C.A.

SAN LUÍS, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 21/06/2023
Hora : 05:45 p.m.
USUARIO: K.PANCHAME
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 26853
L: 19,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE
Expediente No.: 4437
Fecha de Emisión: 21/6/2023
No. Cheque/Nota de Debito: _____
Pague a: YONY ULICES SEVILLA DIAZ Id/RTN: 0820197200096
La Cantidad en Letras: DIECINUEVE MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO POR CANCELACION DEL VALOR PENDIENTE DEL CONTRATO POR ANIMACION Y PUBLICIDAD EN LA FERIA PATRONAL EN HONOR AL SANTO PATRON SAN LUIS GONZAGA, QUE SE LLEVARA A CABO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO EN LOS DIAS DEL 21 AL 25 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 04 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	19,000.00

RETENCIONES		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
202	RETENCION DE ISR	3,000.00
Total de retenciones:		3,000.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	19,000.00
Monto Total:		19,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		MONTO
SUBTOTAL		19,000.00
- RETENCIONES		3,000.00
TOTAL		16,000.00

Firma y Sello de Presupuestario: _____
Firma y Sello de Tesorería: _____
Firma y Sello de Alcalde (sa): _____
Recibido por: _____
Identidad No.: _____

0s+js/j9Jmep2dEARCJKm60b5OfAR16VgsXSthcVj2gA5k1miUcvPUhN+CDaN26WoC14Pn2Vd5xixJZUj5I7WWqvP4Kd8nAIB75RtbgxBuZxyAEMkAkaQybTLK9y eKbagZ4KaUtm0q1piOMtSIYQYLO6eLna

PROMOCIONES Y ESPECTACULOS SEVILLA

Especialistas en Animaciones de Feria, Eventos y Espectáculos
EL SHOW DE JHONY SEVILLA: imitaciones y magia, gerente propietario
Talanga, Francisco Morazán, Col. Guillermo Rodríguez cel. 33801728

Recibi de: alcaldia municipal de San Luis, Comayagua

La suma de: 16,000.00 - dieciséis mil Lenpiras exactos

Por concepto de: publicidad y animación de la Feria Patronal

B° o Col. _____

Hora: _____


Firma del contratante





Sevilla Publicidad
ID: 0820-1972-00096

- INFORME SOBRE ACTIVIDADES

Yo: Fulbio Bernardo Bautista Soto.

En el Cargo de: Jefe de Unidad Técnica Municipal.

Por la presente, hago constar que en fecha: 21-25
de Junio año 2023.

Se realizó (/) realizará () la siguiente actividad:

Pago Por Cancelacion del valor Pendiente del Contrato
Por animacion Publicidad y Perifoneos en La
terra Patronal en honor al Santo Patron que
se llevara a Cabo los dias del 21 al 25
de Junio

Y para constancia firmo la presente en el municipio de San Luis, Depto. De
Comayagua a los 21 días del mes de Junio año 2023.



Firma/Responsable

Id. No. 0316-1992-00189